



Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales **1º, 2º y 3er - Ejercicio 2021**

Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Fecha: 01/04/2021



1	OBJETO	3
2	CONSIDERACIONES GENERALES.	3
2.1	CONTENIDO BÁSICO DE LA COMUNICACIÓN.	4
2.2	FORMA DE REALIZAR LA COMUNICACIÓN.	5
2.3	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y PARTICIPADAS POR UNA ENTIDAD LOCAL.	5
2.4	CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE UNA ENTIDAD LOCAL.....	6
2.5	CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY 2/2012.....	6
2.5.1	<i>Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF).</i>	7
2.5.2	<i>Nivel de deuda de la corporación local.</i>	8
3	FORMULARIOS A CUMPLIMENTAR Y CONSIDERACIONES ESPECIFICAS A TENER EN CUENTA.	9
3.1	ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO/CONTABILIDAD PUBLICA	9
3.2	DATOS DE ENTIDADES SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS O A SUS ADAPTACIONES SECTORIALES.	20
3.2.1	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario).</i>	20
3.2.2	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).</i>	21
3.2.3	<i>Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).</i>	21
3.2.4	<i>Formularios comunes</i>	22
3.3	AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL, POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO.....	30
3.4	RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL ACTUALIZADO.	30
4	CIERRE DE COMUNICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	31
5	ANEXOS.....	31



1 Objeto

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda (MINHAC) habilite al efecto (art. 5.1).

Este documento tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación correspondiente al **1º, 2º y 3er trimestre del ejercicio 2021**.

Dichos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en el desarrollo de los Sistemas de Información.

Principales cambios introducidos en la aplicación respecto a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2020.

- Se suprime el formulario relativo al artículo 3 del Real Decreto Ley 8/2020 en el que se pedía información relativa a los importes que del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 se había destinado en 2020 a financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social», recogida en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales, previa aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, dentro de aquella política de gasto, se consideraban, con carácter excepcional ya lo exclusivos efectos de este artículo, incluidas las prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 de este Real Decreto-ley.

En 2021, de momento, no está permitida la financiación con cargo al superávit de 2020 de las inversiones financieramente sostenibles. Esta medida sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 no se contempla esta posibilidad. Por ello, hasta que no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2020 a financiar inversiones financieramente sostenibles en 2021.

- El Real Decreto Ley 20/2020, en su artículo 22 establece que las entidades locales podrán iniciar el expediente administrativo de solicitud del ingreso mínimo vital cuando suscriban con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en los términos previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el oportuno convenio que les habilite para ello. Se tendrá en cuenta la disposición final sexta de este real decreto-ley relativa a la financiación de los gastos derivados de las funciones que puedan desarrollar las entidades locales en aplicación de este artículo 22. Toda esta información se recoge en un nuevo formulario que ya se incluyó por primera vez en la información solicitada en la ejecución del segundo trimestre de los presupuestos del ejercicio 2020.

- El Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspendió el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecuaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023. Por tanto, los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión. El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se



da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. Por lo tanto, desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021.

▪ La suspensión de las reglas fiscales para 2021 ha motivado la modificación del contenido de la información que recogen los siguientes formularios:

- F.3.0: La aplicación, asignará **NO** a la pregunta ¿En el ejercicio 2021 tiene un PEF vigente?.
- F.3.2: El resultado del informe sobre el cumplimiento/incumplimiento de la capacidad de financiación es a título informativo.

2 Consideraciones Generales.

2.1 Contenido básico de la comunicación.

Considerando las capacidades de desarrollo e implantación del Sistema de Información disponibles, para soportar la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2021, la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, de la Corporación Local (artículo 4.1.b), tiene que comunicar al MINHAC la siguiente información:

1. De cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,
 - a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:
 - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
 - Situación del remanente de Tesorería.
 - Calendario y presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden*).
 - Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
 - b) Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales:
 - Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
 - Calendario y Presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden*).
 - Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.



2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013). Hay que considerar que el Informe de la Intervención es a título informativo al estar suspendidas las reglas fiscales en el ejercicio 2021.

2.2 Forma de realizar la comunicación.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden, la obligación de remisión de la información indicada en el punto anterior, se realizará por medios telemáticos.

Para ello se habilitará en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (www.eell.hacienda.gob.es) el sistema que permita su cumplimiento.

Para el apoyo a la carga de información de la ejecución presupuestaria para el 2021 de las Entidades con presupuesto limitativo/Contabilidad Pública y con población de más de 5.000 habitantes, se dispondrá de la opción de captura de estos datos mediante formato XBRL, el resto de la información, así como el análisis de coherencia de toda la información y firma electrónica de la comunicación solo estará disponible mediante formulario

El sistema permitirá la comunicación de la citada información a través de formularios habilitados al efecto, los cuales incorporarán análisis básicos de coherencia de la información suministrada, y la firma electrónica de la comunicación mediante un certificado reconocido.

Cualquier consulta en relación con el contenido de los formularios normalizados a cumplimentar y/o información a comunicar, puede realizarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: sugerencias.presupuestosEELL@hacienda.gob.es

2.3 Revisión y actualización de las entidades dependientes y participadas por una Entidad Local.

La Base de Datos General de Entidades Locales (BDGEL) está constituida por los datos relativos a la Entidad Local y todos sus organismos, entes o instituciones, consorcios y sociedades mercantiles vinculados, dependientes o en los que la Entidad Local participe (art. 11.2 de la Orden).

A la información de la Base de datos BDGEL, se puede acceder:

- En modo consulta: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.hacienda.gob.es), opción “[Aplicaciones de consulta–Aplicación de Consulta BDGEL](#)”.
- Para actualización de datos: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.hacienda.gob.es), opción “[Aplicaciones de captura – Aplicación de Captura BDGEL](#)”
- Previo a la comunicación de la información trimestral de las entidades incluidas en el artículo 2.1 de la Orden, se debe revisar la información que de la Entidad Local y de sus entidades vinculadas, dependientes y/o participadas, consta en la Base de Datos BDGEL y actualizarla si procede.

Las entidades dependientes de una Entidad Local son las que aparecen relacionadas con las marcas (*) o (**) en el “Inventario de Entes del Sector Público Local” (art. 11.2 de la Orden), al que se puede acceder a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (www.eell.hacienda.gob.es), opción “[Aplicaciones de consulta - Inventario de entes del sector público local](#)”.

Se recuerda la obligación (art. 11.1 de la Orden) que tiene la Intervención local de, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la creación, extinción o modificación institucional, estatutaria o financiera de la entidad, comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos que, en cada caso sea necesario,



para el mantenimiento de la Base de Datos General de Entidades Locales y del Inventario de Entes del Sector Público Local.

Cualquier consulta en relación con la utilización y contenido de la Base de Datos General de Entidades Locales y al Inventario de Entidades Locales puede realizarse vía e-mail a la siguiente dirección: sugerencias.BDEntidadesLocales@hacienda.gob.es

2.4 Clasificación de Entidades dependientes de una Entidad Local.

En el “Inventario de Entes del Sector Público Local”, también figura, en su caso, inmediatamente después de las marcas de dependencia (*) ó (**), la clasificación como administración pública, sociedad no financiera o institución financiera, de las diferentes entidades dependientes, con arreglo a la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (REPEL), le corresponde efectuar la clasificación institucional de las unidades públicas al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con la colaboración técnica del Banco de España.

Con el fin de proceder a efectuar dicha clasificación institucional para aquellas unidades que se encuentren sin clasificar, se precisa disponer de la siguiente documentación:

- Con carácter general, cuentas anuales completas de los tres últimos ejercicios.
- Para las unidades de reciente creación, una programación económica a medio plazo que contenga los ingresos y gastos, desagregados por su naturaleza económica.

Sin perjuicio de la documentación anterior, los mencionados órganos competentes para la clasificación podrán requerir a las entidades locales la información adicional que se precise para determinar el carácter de mercado-no de mercado de las unidades públicas en las que participen.

Las solicitudes de clasificación acompañadas de la documentación anterior se podrán remitir por medio de cualquiera de las siguientes vías:

- 1) Correo electrónico: ClasificacionUnidades.ONC@igae.hacienda.gob.es (tamaño máximo de los ficheros por cada correo electrónico: 10 MB)
- 2) Correo postal a la Oficina Nacional de Contabilidad. División III: Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales (C/ Mateo Inurria, 15, 28036 Madrid).

2.5 Consideraciones a tener en cuenta en la actualización del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012.

El subsector de Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) incluye el conjunto de entidades formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas.

La actualización del informe de evaluación del conjunto de estas entidades, para el trimestre considerado del 2021, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos que será meramente informativo por la suspensión de las reglas fiscales en este ejercicio:

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Nivel de deuda viva.



2.5.1 Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF).

Por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de 2020, se suspenden las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, por tanto, la información que se presenta respecto al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria es a nivel informativo y consiste en:

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas. Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como:

- (+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de Derechos reconocidos netos hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.
- (-) Gastos no financieros. Suma de las Estimaciones de Obligaciones reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.
- (+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

La relación de los ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.1.1.B1.

Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III “Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

- (+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.

Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

La relación de ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.2.1.

Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III.6 “Consolidación de transferencias entre administraciones publicas” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

b) Si la Entidad está sometida al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional.

El formulario F.1.2.B1 recoge esta información.

Para su determinación se puede consultar el documento del [Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales](#).



El formulario F.3.2 recoge el resumen de la Capacidad/necesidad de financiación de cada una de las entidades que integran la Corporación Local y, por agregación, la del conjunto.

2.5.2 Nivel de deuda de la Corporación Local.

A partir de estos formularios se obtendrá el endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, existente al final del trimestre vencido, los vencimientos mensuales previstos en el trimestre en curso y en los próximos 10 años.

El formulario “Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre” es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Formulario F.1.2.13).

En ambos formularios el cálculo de la deuda viva PDE se refiere al capital dispuesto al final del trimestre considerado y se obtendrá como la agregación de los siguientes conceptos:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFEL)
 - Arrendamiento financiero
 - Asociaciones público-privadas
 - Pagos aplazados por operaciones con terceros
 - Otras operaciones de crédito

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Así mismo se recogen datos referidos al valor nominal sobre el stock de avales al inicio del periodo, los avales concedidos, los ejecutados, los vencidos y no ejecutados en el periodo para obtener el stock de avales al final del periodo. También se recoge la información referida al riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas) y a los avales reintegrados. Toda esta información sobre avales se solicita distinguiendo si los avalados son entidades dependientes de la entidad local principal y dentro de esta si están clasificadas o no como administración pública, o si son entidades no dependientes de la entidad local.

En ambos formularios también se pide la información adicional que permite pasar de la deuda viva PDE a la deuda a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, añadiendo a la primera el riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas), la deuda formalizada disponible y no dispuesta, la deuda con Administraciones Públicas distinta de la incluida en el Fondo de Financiación de las Entidades Locales y otras deudas.



Con la misma desagregación incluida en los formularios F.1.1.13 y F.1.2.13, en los formularios F.1.1.14 y F.1.2.14 se recoge el perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2020).

El formulario F.3.4 recoge la información de la deuda viva PDE al final del periodo considerado para la Corporación Local.

3 Formularios a cumplimentar y consideraciones específicas a tener en cuenta.

Los formularios normalizados a cumplimentar para el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16) correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º del 2021, se han agrupado en los siguientes bloques:

- 3.1 Datos de Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.
- 3.2 Datos de Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.
 - 3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).
 - 3.2.2 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
 - 3.2.3 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).
 - 3.2.4 Formularios comunes.
- 3.3 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local (Consolidación de operaciones internas).
- 3.4 Resultados del Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local.

3.1 Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos Corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.8	Remanente de Tesorería
F.1.1.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre



F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.16	Pasivos Contingentes
F.1.1.17	Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
F.1.1.18	Préstamos morosos
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)
F.1.1.B2.1	Detalle de las Inversiones financieramente sostenibles
A1	Intereses y rendimientos devengados (gastos)
A4	Avales de la Corporación Local
A5	Flujos Internos
B1	Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad
B3	Adquisición de acciones por la Corporación Local
B4	Operaciones atípicas y excepcionales
B5	Movimientos de la cuenta “Acreedores por operaciones devengadas”
B9	Movimientos de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”
B10	Intereses y rendimientos devengados (ingresos).
B12	Detalle de los fondos financiados con fondos de la UE o de Otras AAPP Efectos COVID 19 en Gastos e Ingresos DF 6ª y art 22 del RDL 20/2020

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A1 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.1.1.1 Resumen de Clasificación Económica.

En este formulario se refleja para la entidad local el resumen, con detalle a nivel de capítulo, del Presupuesto actualizado al trimestre vencido y de su estimación a 31/12/2021.

El contenido de las diferentes columnas de este formulario es análogo a las que se indican para los formularios F.1.1.2 a F.1.1.5.

F.1.1.2 a F.1.1.5

F.1.1.2	Desglose de Ingresos corrientes
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros



- F.1.1.4 Desglose de Gastos Corrientes
- F.1.1.5 Desglose de Gastos de Capital y Financieros

Para la cumplimentación de estos formularios se tendrá en cuenta la estructura normalizada aprobada en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

Estos formularios reflejan:

- *Previsiones iniciales Presupuesto del ejercicio corriente*: las previsiones iniciales, contenidas en el presupuesto que se aprobó inicialmente para el ejercicio corriente. Si a fecha de cumplimentación de la comunicación de la obligación trimestral la Entidad no tiene presupuestos aprobados, estando vigente presupuestos prorrogados, en esta columna se reflejarán los importes iniciales del presupuesto prorrogado. Si la Entidad comenzó el ejercicio con presupuestos prorrogados y actualmente ya ha aprobado sus presupuestos para el ejercicio corriente, en esta columna se reflejarán los datos del presupuesto aprobado, previa grabación en la aplicación de Presupuestos 2021.

Los datos de esta columna, en los diferentes formularios los obtiene directamente el Sistema de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio corriente”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1) / Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)*: recoge la información de la estimación actual de previsiones/créditos definitivos al final de ejercicio - presupuesto actualizado y en ejecución - de la entidad, incluyendo las modificaciones presupuestarias aprobadas hasta la fecha y/o previsto aprobar.
- *Ejercicio corriente. Derechos reconocidos netos*: recoge la información de los derechos reconocidos en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) para cada uno de las partidas que aparecen reflejadas en cada uno de los formularios de ingresos.
- *Ejercicio corriente. Recaudación Líquida.*: recoge la información de la recaudación líquida efectuada en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de derechos reconocidos en el propio ejercicio.
- *Ejercicios cerrados. Recaudación Líquida.*: recoge la información de la recaudación líquida efectuada en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de derechos reconocidos en ejercicios anteriores al corriente.
- *Ejercicio corriente. Obligaciones reconocidas netas*: recoge la información de las obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (importes acumulados de todos los trimestres vencidos) para cada uno de las partidas que aparecen reflejadas en cada uno de los formularios de gastos.
- *Ejercicio corriente. Pagos líquidos.*: recoge la información de los pagos líquidos efectuados en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de obligaciones reconocidas en el propio ejercicio.
- *Ejercicios cerrados. Pagos Líquidos.*: recoge la información de los pagos líquidos efectuados en el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido (acumulados de todos los trimestres vencidos) de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores al corriente.

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

En este formulario se refleja la situación al final del trimestre vencido del Remanente de Tesorería.



El importe que se refleja para la “*Situación a final de trimestre vencido*” en la fila “*Derechos pendientes de cobro – Del Presupuesto corriente*” se obtiene por diferencia entre los importes de “*Total de Derechos reconocidos netos*” y “*Recaudación Líquida*” que figuran para el “*Ejercicio corriente*” en el formulario F.1.1.1.

El importe que se refleja para la “*Situación a final de trimestre vencido*” en la fila “*Obligaciones pendientes de pago – Del Presupuesto corriente*” se obtiene por diferencia entre los importes de “*Total de Obligaciones reconocidas netas*” y “*Pagos Líquidos*” que figuran para el “*Ejercicio corriente*” en el formulario F.1.1.1.

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.

En este formulario se refleja la situación de fondos líquidos, cobros y pagos realizados (acumulados) durante el ejercicio corriente hasta el final del trimestre vencido.

La información que se refleja en este formulario:

- *Fondos líquidos al inicio del periodo:* En esta fila se indica el importe del fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO corriente (a 01-01-2021).

El resto de información correspondiente a este concepto los cumplimenta el sistema de información.

- *Cobros Presupuestarios:* En estas filas se indican los cobros realizados en el ejercicio, detallados a nivel de capítulo de ingresos. Esta información la obtiene el Sistema de la comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.1 “Resumen de clasificación económica”.
- *Cobros no presupuestarios:* En esta fila se indican los cobros no presupuestarios realizados acumulados de todo el ejercicio, hasta el final del trimestre vencido.
- *Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva:* En esta fila se indica los importes reales de cobros realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido, pendientes de aplicación definitiva a presupuestos al final del periodo.
- *Pagos presupuestarios del ejercicio corriente y cerrados:* En estas filas se indican los pagos realizados en el ejercicio, detallados a nivel de capítulo de gastos. La información del TOTAL la obtiene el Sistema de la comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.1 “Resumen de clasificación económica”. Habrá que desglosar por capítulos los pagos que han sido incluidos en el cálculo del periodo medio de pago de los que no lo han sido, tanto para el ejercicio corriente como para los cerrados.
- *Pagos no presupuestarios:* En esta fila se indican los Pagos no presupuestarios realizados en el ejercicio, acumulados de todo el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.
- *Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:* En esta fila se indica los importes reales de cobros realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre cerrado, pendientes de aplicación definitiva a presupuestos al final de cada uno del periodo.

F.1.1.12 Dotación de Plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 16.9 de la Orden HAP/2105/2012.

En el caso de que se trate de un ente público, sociedad o fundación, sometido a contabilidad empresarial, no se cumplimentará éste sino el modelo correspondiente F.1.2.12 (dotación de plantillas y retribuciones-Contabilidad Empresarial).



La información de los datos de ejecución de plantillas y retribuciones de la entidad se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Policía local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicios en los Juzgados y Tribunales)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un centro educativo no universitario-sector educativo no universitario-, un hospital –sector sanitario-, etc.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un centro educativo no universitario, en el cuadro “personal del sector educativo no universitario” consignará los datos del personal docente. Y en un hospital, en el cuadro “Personal del sector sanitario”, consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro “personal de la administración general y resto de sectores”, consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad (por ejemplo, la Administración de la Entidad local) estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de los datos de efectivos y de gastos de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su número de efectivos y de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los gastos de personal efectuados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

El “*Número de efectivos a fin de trimestre vencido*” que debe reflejarse en cada sector tiene que ser el número de efectivos reales a final del trimestre vencido.

En la columna “*Importe de Obligaciones reconocidas a fin de trimestre vencido*” se reflejará el importe total (acumulado) de Obligaciones reconocidas en el ejercicio hasta el final hasta final del trimestre vencido.

La suma de las obligaciones reconocidas netas del total de retribuciones para todos los grupos, más el total de gastos comunes por tipo de personal, será igual a las obligaciones reconocidas netas del capítulo 1 de gastos.

En la clasificación de los gastos de personal en las diferentes agrupaciones retributivas que se contempla en los cuadros, se tendrá en cuenta la siguiente correspondencia con la estructura presupuestaria que contempla la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo.



F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Nivel de deuda viva existente al trimestre vencido y vencimientos previstos en el trimestre en curso. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.2 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de los vencimientos previstos en los próximos 10 ejercicios. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.2 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.1.16 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos o no estarlo, que será la situación normal debido a la dificultad que, normalmente, puede derivarse de la incertidumbre acerca del momento en el que se producirá o de la cuantía de la obligación. En el primer caso la entidad local habrá seguido un criterio de prudencia mientras que en el segundo el presupuesto podrá contener un déficit oculto.

Se consignará en su caso, el importe estimado a 31/12/2021 por:

- Avaluos concedidos
- Préstamos morosos
- Garantías
- Por sentencias – expropiaciones
- Otros.

F.1.1.17 Beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación

El objetivo de este formulario es la cuantificación e identificación de los beneficios fiscales, es decir, de aquellas medidas que han producido en el ejercicio 2021 la obtención de menores ingresos.

Se consignará, en su caso, los derechos reconocidos netos de los beneficios fiscales según el tipo de tributos.

Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán cumplimentar obligatoriamente el apartado “Explicación de beneficios fiscales en impuestos”

F.1.1.18 Préstamos morosos

Para los ejercicios del 2015 al 2020, se recoge la información a 31/12 de los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las corporaciones locales (Directiva 2011/85/UE) a entidades que están fuera del Sector Administraciones Públicas según SEC.

"Préstamo moroso", SEC 2010, §7.101. "Un préstamo se considera de dudoso cobro cuando: a) los pagos de intereses o del principal sufren un retraso de noventa días o más tras su vencimiento; b) el interés pagadero de noventa días o más se ha capitalizado, refinanciado o retrasado mediante acuerdo, o c) los pagos tienen un



retraso inferior a noventa días, pero hay otras buenas razones (como una declaración de quiebra del deudor) para dudar de que los pagos se abonarán íntegramente."

F.1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio, con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)

Ajustes a aplicar al saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC, al que se hace referencia en el punto a) del apartado 2.5.1 "Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria" de este documento.

Para la determinación de los ajustes a aplicar y su importe, dirigirse al apartado III "Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional" del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#).

En este formulario se reflejan las siguientes columnas:

- *Importe ajuste aplicado al saldo de presupuesto inicial 2021:* En esta columna se refleja el importe del ajuste a aplicar al saldo del presupuesto inicial del 2021 que contempla la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto 2021.

Esta información la obtiene el sistema de información de la comunicada por la Entidad en la comunicación de los Presupuestos aprobados (o prorrogados) inicialmente del ejercicio 2021.

- *Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio:* En esta columna se refleja el importe del ajuste a aplicar al saldo de la liquidación prevista a final de 2021.
- *Observaciones:* En esta columna se reflejará, si procede, para cada concepto de ajuste SEC aplicado una explicación de los importes reflejados y/o diferencias significativas entre el ajuste aplicado al presupuesto inicial del 2021 y al aplicado saldo del presupuestario previsto a final de 2021.

F.1.1.B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.

Hay que recordar que, la financiación con cargo al superávit de 2020 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, y que solo se ha recogido, para 2020, en los artículos 3 del RDL 8/2020 y 6 del RDL 23/2020, habiéndose podido financiar IFS con cargo al superávit del 2019 en los grupos de programa 231, 132, 135, 136, 162 y 441 con los límites señalados en los artículos 20.1 del Real Decreto-ley 11/2020 y 6 del RDL 23/2020. Actualmente hasta que no se apruebe una norma con rango de ley para el 2021 no se podrá destinar superávit del 2020 a financiar aquellas modalidades de inversión en 2021.

Por tanto en 2021 en aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2021 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2020 para ser financiadas con cargo al superávit de 2019, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2020 y esto se aplica a las IFS vinculadas a los grupos de programas, 231, 132, 135, 136, 162 y 441 en base a los Art 3 RDL 8/2020 y Art 6 RDL 23/2020. En ambos casos el gasto en que se incurra en 2021 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2020 que quedará vinculado a este fin por el importe que corresponda.



Se detallarán las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, financiadas con cargo al superávit del ejercicio 2019, con una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio y al final del trimestre considerado.

A1 Intereses y rendimientos devengados (gastos)

- *La columna Obligaciones Reconocidas Netas* se obtiene del sistema a través de la información comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.4 “Desglose de gastos corrientes”. En esta columna los gastos por intereses se recogen en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que aparecerán íntegramente en la casilla número 6; las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7; ni los otros gastos financieros que se recogerán en la casilla 8.
- *En la columna de Intereses devengados* se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna Obligaciones Reconocidas más los "intereses diferidos" (intereses devengados y no vencidos) y menos los "intereses anticipados" (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente). El resto de apartados 6 a 8 no se consignará.

A4 Avaluos de la Corporación Local

Este cuadro reflejará las ejecuciones de avaluos concedidos por la Corporación local. Igualmente reflejará los reintegros que dicha entidad recupere al ejercer la acción de regreso.

En el apartado *Avaluos concedidos* se identificará la entidad beneficiaria. Esto es, la unidad a la se ha concedido el aval. Si un mismo beneficiario tiene varios avaluos concedidos, se completará una línea por cada aval. Se indicará el NIF del avalado, su *denominación*, la *fecha de concesión y de vencimiento* del aval, así como su *finalidad*. Además, se señalará el importe del *aval a 1 de enero*; es decir, los avaluos no ejecutados y no cancelados que queden pendientes en el ejercicio anterior. Igualmente se dejará constancia de los *avalos concedidos en el ejercicio*; esto es, los avaluos concedidos por la Corporación local a favor de la unidad avalada desde el inicio del ejercicio corriente hasta el final del período al que se refiera el cuestionario. En cuanto a los *avalos cancelados*, se distinguirán los que, habiendo vencido hayan sido ejecutados, de aquellos que se hubieran cancelado por haber vencido sin haberse procedido a su ejecución. Finalmente, los *avalos a 31 de diciembre* (o a fin del período al que se refiera el cuestionario si es inferior al ejercicio completo) será la suma de los avaluos a 1 de enero y los avaluos concedidos, minorados en los avaluos cancelados en el período.

En el apartado *Avaluos ejecutados* se procederá de igual forma que en el caso de los avaluos concedidos si bien, se añadirá información sobre la clasificación orgánica y económica a la que se imputen. En el apartado *pagos* se incorporarán los importes de los pagos por ejecución de avaluos, distinguiendo entre:

- *Ejecución total*: cuando, conforme a las condiciones del aval, se reclame y pague la totalidad de la deuda avalada.
- *Ejecución parcial*: cuando, conforme a las condiciones del aval, sólo se pague un vencimiento permaneciendo vivo el aval por el resto de la deuda. En este caso, se indicará cuál es el número/orden del pago realizado. Es decir, si se trata del primer pago reclamado y ejecutado, el segundo, el tercero etc.

Finalmente, las columnas referidas a *Avaluos reintegrados* dejarán constancia del año en que se reintegra el aval, su importe y la clasificación orgánica y económica a la que se impute el reintegro. Como *importe reintegrado* se anotará el valor de los cobros derivados del reintegro de los avaluos.



A5 Flujos internos

En este formulario debe consignarse el detalle de las obligaciones reconocidas netas por la Entidad Local a favor de las distintas unidades integrantes del sector público: organismos, entes, fundaciones, consorcios o empresas públicas dependientes en las que participe la propia Entidad Local, así como a favor de unidades públicas dependientes de otras administraciones (Autonómica o Estatal) por los distintos capítulos presupuestarios indicados.

En el caso de las obligaciones reconocidas netas contabilizadas en el capítulo 1 a favor de la Seguridad Social, éstas no es necesario cumplimentarlas.

B1 Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.

En el caso de que existan ingresos procedentes de la venta de acciones o participaciones en una sociedad, debe detallarse si éstos se han contabilizado en los capítulos correspondientes a los ingresos financieros (capítulos 1 a 7) o a los no financieros (capítulos 8 y 9).

B3 Adquisición de acciones por la Corporación Local

Se recoge el NIF y el nombre de las entidades receptoras, de las Obligaciones Reconocidas Netas y de los Pagos, por la Corporación Local en los artículos 85 *Adquisición de acciones dentro del sector Público* y 86 *Adquisición de acciones fuera del Sector Público*.

En el caso del artículo 85 se debe desglosar entre:

- 850.10 *Aportaciones de capital a empresas públicas para compensar pérdidas*
- 850.20 *Aportaciones de capital para financiar inversiones no rentables*
- 850.90 *Resto de Adquisición de acciones dentro del sector público*

Las Obligaciones Reconocidas Netas de los artículos 85, 86 y sus desgloses se obtienen del sistema a través de la información comunicada por la Entidad en el formulario F.1.1.5 “Desglose de operaciones de capital y financiera”.

B4 Operaciones atípicas y excepcionales

En este formulario deben comunicarse las operaciones con incidencia económica-patrimonial en el ejercicio, como por ejemplo aplazamiento de gastos, regularización de gastos, donaciones recibidas en especie, cambios en la forma de gestión de los servicios, concesiones no periódicas...etc.

B5 Movimientos de la cuenta “Acreedores por operaciones devengadas”

Este formulario recoge los movimientos de la cuenta de acreedores por operaciones devengadas, a fin de trimestre vencido. Esta cuenta es la número 413 del Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local, de acuerdo con lo establecido en la modificación de los Planes de Cuentas Locales aprobada por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre (BOE nº 308, de 22 de diciembre).

Debe recoger todas las operaciones devengadas en el periodo considerado que se hayan registrado en la citada cuenta 413, con independencia de las posibles divisionaria utilizadas en dicha cuenta. Debe consignarse para cada movimiento la descripción (incluye código y denominación), la aplicación presupuestaria, el saldo a 1 de enero, los abonos, los cargos y el importe de la cantidad pagada a fin del trimestre vencido.



B9 Movimientos de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”

Se recogen los movimientos de la cuenta de acreedores por devolución de ingresos, esta cuenta es la número 408 del Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local.

Debe consignarse para cada operación:

- *Su descripción y su aplicación presupuestaria*
- *El total de devoluciones reconocidas obtenido a partir de las pendientes de pago al comienzo del ejercicio agregándolo las modificaciones y las reconocidas a fin de trimestre vencido y las pendientes el importe y la cantidad pagada. a fin de trimestre vencido*
- *Las pendientes de pago a fin de trimestre vencido restándole al total de devoluciones reconocidas las prescriptas o pagadas a fin de trimestre vencido.*

Este formulario recoge la información correspondiente a los ingresos por Intereses devengados a fin del trimestre considerado, conste de dos columnas:

- En la columna Derechos reconocidos netos la aplicación coge los datos grabados en los artículos/conceptos del desglose económico.
- En la columna de Intereses devengados se consignará el saldo de las cuentas de ingresos correspondientes. En el caso de intereses de demora e intereses de depósitos el importe a consignar será la parte del saldo de la cuenta 769 que corresponda a cada uno de estos ingresos.

B12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

El artículo 12.2 de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que para el cálculo del gasto computable deben excluirse, entre otros, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior, este formulario se divide en dos partes diferenciadas, las primeras columnas corresponden a los gastos y las cuatro últimas a los ingresos que los financian:

La parte referida a los gastos comprenderá los siguientes apartados:

- *Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado.*
- *Gasto total del período: se indicará el importe total de la obligación reconocida y del pago en el Presupuesto de Gastos correspondiente al proyecto de gastos descrito en la columna anterior.*
- *Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar).*
- *Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto realizado.*

La parte referida a los ingresos comprenderá los siguientes apartados:

- *UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública.*



- *En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. Esto es, si la financiación procede del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión etc. Si los ingresos afectados proceden de una Administración pública, se indicará la entidad que lo financia así como el tipo de ingreso.*
- *Ingreso recibido de la UE o de otras Administraciones Públicas: será el importe en caja obtenido en cada período de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos a los que se refieren los apartados anteriores. Los ingresos pueden haberse obtenido en un período distinto al de realización del gasto que financian. En este sentido, se señalará el ejercicio o ejercicios en que se obtienen los ingresos afectados así como su importe.*
- *Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se imputan los ingresos destinados a la realización de los gastos.*

Efectos COVID 19 en Gastos e Ingresos

A) Se trata de obtener los datos para cada programa/grupo de programa indicado y para cada capítulo de gastos 1, 2, 4, 6 y 7, en los términos recogidos en el formulario:

- El nº de unidades (contratos y material) que se han debido utilizar, destinar o adquirir de las unidades de referencia que se indican.
- En cuanto al gasto asociado directamente con la aplicación de medidas que se hayan adoptado para paliar los efectos de la pandemia:
 - ✓ Incluye el importe de las obligaciones reconocidas en el presupuesto al final del trimestre considerado, el importe que corresponda al gasto recogido en cuentas no presupuestarias por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (separando el importe que, en su caso, se hubiere abonado y las aplicaciones a presupuesto realizadas en el ejercicio).
 - ✓ El importe correspondiente a una estimación de otros ajustes a devengo producidos en relación con el gasto realizado al final del trimestre considerado del 2021, que son distintos de los que se puedan derivar de los correspondientes a las cuentas no presupuestarias antes citadas, teniendo en cuenta criterios de contabilidad nacional.
 - ✓ Estimación al final del trimestre considerado, del total del gasto devengado, que se obtiene como las obligaciones reconocidas en el presupuesto, más los abonos en cuentas no presupuestarias por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, menos las aplicaciones a presupuesto en dichas cuentas y más las estimaciones de otros ajustes a devengo.
 - ✓ Enumeración muy breve de las medidas adoptadas.
- En cuanto al gasto total sin medidas asociadas directamente con la pandemia, se recogerá el importe de las obligaciones reconocidas correspondiente a dicho gasto.

En definitiva, se trata de diferenciar en el gasto la parte que se ha generado para afrontar los efectos de la pandemia, y que, por lo tanto, tiene carácter excepcional, de aquella otra que no se ha generado por ese motivo, y que tiene carácter ordinario o habitual en la entidad local.

B) Para cada concepto presupuestario de ingresos al final del trimestre considerado, se precisa que se recoja en el formulario:

- El importe de los derechos liquidados sin minorar por los conceptos de ingresos afectados por la pandemia.
- El importe de la minoración de derechos liquidados que se haya derivado de la reducción de la actividad económica.



- El importe de la minoración de derechos liquidados que se haya derivado de decisiones adoptadas por la corporación local.
- El importe total de los derechos liquidados que será el correspondiente al primer concepto antes citado menos los importes de las minoraciones citadas.
- Enumeración muy breve de medidas adoptadas en relación con el concepto de ingresos al que se refiere la información.

Aplicación de la DF 6ª y artículo 22 del RDL 20/2020

En el periodo de referencia, se trata de recoger la información respecto al Convenio de Colaboración suscrito con el INSS, así como la repercusión del gasto adicional por las funciones que podrían ejecutar las entidades locales por aplicación del artículo 22 del RDL 20/2020.

3.2 Datos de Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario), son:

- F.1.2.1 Balance (modelo ordinario)
- F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.1 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial:* En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio corriente.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio corriente”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio:* recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución a cierre de ejercicio de la entidad.
- *Situación fin de trimestre vencido:* recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2020:* recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2020.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2020”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.



3.2.2 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, son:

- F.1.3.1 Balance (PYMES)
- F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.2 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial 2021*: En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio 2021.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio 2021”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio*: recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución al final de ejercicio de la entidad.
- *Situación fin de trimestre vencido*: recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2020*: recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2020.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2020”; esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.3 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado).

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros actualizados y situación al final del trimestre vencido de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (Modelo abreviado), son:

- F.1.4.1 Balance (ESFL)
- F.1.4.2 Resumen de cuenta de resultados (ESFL)

El formato de cada uno de estos formularios, que se incluyen en el Anexo A2.3 de este documento, refleja:

- *Previsión inicial 2021*: En esta columna se refleja las previsiones iniciales que figuran en los Estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada por la Corporación de los “Presupuestos del ejercicio 2021”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

- *Estimaciones actuales de cierre ejercicio*: recoge la información de las previsiones actualizadas de ejecución a final de ejercicio de la entidad.



- *Situación fin de trimestre vencido*: recoge la información de situación de ejecución real a final del trimestre vencido.
- *31/XII/2020*: recoge la información que figura en las cuentas aprobadas/formuladas de la entidad para el ejercicio 2020.

Los datos de esta columna los obtiene directamente el Sistema de Información de la información comunicada de esta Entidad por la Corporación en la “Liquidación del ejercicio 2020”, esta información no puede ser modificada por la Corporación en estos formularios.

3.2.4 Formularios comunes

Son formularios comunes a las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad o a sus adaptaciones sectoriales:

F.1.2.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería.
F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
F.1.2.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.2.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.2.B1	Actualización trimestral de la capacidad/necesidad de financiación.
F.1.2.B1.2	Detalle de las Inversiones financieramente sostenibles
D3	Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
D4	Información adicional de provisiones a largo y corto plazo
D5	Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas
D6	Información adicional sobre inversiones en activos no financieros en el balance
D7	Inversiones financieras
D8	Actuaciones efectuadas por empresas públicas
D9	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas
D10	Gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A2.4 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería.

En este formulario se refleja la situación del Saldo de Tesorería y flujo de efectivos (acumulados) durante el ejercicio 2021 hasta el final del trimestre vencido.

La información que se refleja en este formulario:

- *Saldo inicial de Tesorería al comienzo del periodo*:
La Corporación deberá indicar el Saldo inicial de Tesorería existente realmente en la Entidad al comienzo del ejercicio corriente.
- *Flujo efectivo de las actividades de explotación*: En esta fila se indica el flujo total de efectivo (Cobros – Pagos) por actividades de explotación realizadas.
- *Cobros por desinversiones*: En esta fila se indica el total de cobros por desinversiones realizados.



- *Pagos por inversiones*: En esta fila se indica el total de Pagos por inversiones realizados, desglosando los pagos en incluidos y no incluidos en el cálculo del pmpp.
- *Cobros por actividades de financiación*: En esta fila se indica el total de cobros por actividades de financiación.
- *Pagos por actividades de financiación*: En esta fila se indica el total de Pagos por actividades de financiación realizados, desglosando los pagos en incluidos y no incluidos en el cálculo del pmpp.
- *Efecto de las variaciones de tipo de cambio*: En esta fila se indica el importe total del efecto de las variaciones de tipo de cambio de las transacciones realizadas.

F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 16.9.de la Orden HAP/2105/2012

La información sobre Número de empleados y Gastos de personal de la entidad existentes a finales del trimestre vencido se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un hospital –sector sanitario-), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico, los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un hospital, en el cuadro “Personal del sector sanitario” consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro “personal de la administración general y resto de sectores”, consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de los datos de efectivos y de gastos de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su número de efectivos y de las retribuciones correspondientes a la totalidad de los gastos de personal de los gastos de personal efectuados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

El “Número de efectivos a fin de trimestre vencido” que debe reflejarse en cada sector tiene que ser el número de efectivos reales a final del trimestre vencido.

En la columna “Importe de retribuciones ejecutadas a fin de trimestre vencido” se reflejará el importe total (acumulado) de retribuciones realizadas en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.



F.1.2.13 Deuda viva PDE y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Nivel de deuda viva PDE existente al final del trimestre vencido y los vencimientos previstos en el trimestre en curso. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de los vencimientos previstos en los próximos 10 ejercicios. A esta información se hace referencia en el apartado 2.5.3 “Nivel de deuda de la Corporación Local” de este documento.

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC) y resumen de Estado de ejecución de ingresos y Gastos.

Recoge la información de la estimación de Previsiones actualizadas de ejecución al final del ejercicio de la Capacidad o necesidad de financiación de la Entidad, calculada como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional, a la que se hace referencia en el punto b) del apartado 2.5.1 “Corporación Local. Análisis y evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria” de este documento

Para su determinación se puede consultar el documento del [Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.](#)

Así mismo en este formulario se recoge la situación de ejecución de Ingresos/Gastos (ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), las desviaciones que se están produciendo y el motivo por el que se están produciendo éstas.

La información a reflejar en cada una de las columnas que incluye el formulario se concreta en:

- *Previsiones iniciales:* En esta columna se reflejan las Previsiones iniciales que contempla la Entidad en el informe de evaluación de aprobación del Presupuesto corriente.

Esta información la obtiene el Sistema de Información de la comunicada por la Entidad en la comunicación de los Presupuestos aprobados (o prorrogados) inicialmente del ejercicio corriente.

- *Previsiones cierre final de ejercicio:* En esta columna se indican los importes estimados de Ingresos/gastos totales (del concepto correspondiente) previsto haber realizado en el ejercicio. Es decir, la previsión (previsión de cierre de ejercicio) de todo el importe de Ingresos/Gastos en el ejercicio (incluyendo lo realizado en trimestres vencidos como lo previsto realizar en el resto de trimestres del ejercicio).
- *Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto:* En esta columna se reflejará, si procede, una explicación de los motivos por lo que se produce la desviación anual u otras circunstancias que la Entidad quiera reflejar en relación con los importes reflejados en cada fila de los cuadros.

F.1.2.B 2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.

Hay que recordar que, la financiación con cargo al superávit de 2020 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, y que solo se ha recogido, para 2020, en los artículos 3 del RDL 8/2020 y 6 del RDL 23/2020, habiéndose podido financiar IFS con cargo al superávit del 2019 en los grupos de programa 231, 132, 135, 136, 162 y 441 con los límites



señalados en los artículos 20.1 del Real Decreto-ley 11/2020 y 6 del RDL 23/2020. Actualmente hasta que no se apruebe una norma con rango de ley para el 2021 no se podrá destinar superávit del 2020 a financiar aquellas modalidades de inversión en 2021.

Por tanto en 2021 en aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2021 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2020 para ser financiadas con cargo al superávit de 2019, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2020 y esto se aplica a las IFS vinculadas a los grupos de programas, 231, 132, 135, 136, 162 y 441 en base a los Art 3 RDL 8/2020 y Art 6 RDL 23/2020. En ambos casos el gasto en que se incurra en 2021 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2020 que quedará vinculado a este fin por el importe que corresponda.

Se detallarán las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, financiadas con cargo al superávit del ejercicio 2019, con una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio y al final del trimestre considerado.

ID.3 Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se solicita la siguiente información adicional de la Cuenta de Pérdidas y Ganancia:

- *Ventas y Prestaciones de Servicios: En la primera parte de este cuadro se solicita un desglose de la rúbrica de "Importe neto de la cifra de negocios" (para el caso de entidades sin fines de lucro este apartado se referirá a los ingresos por actividad propia y a las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil) correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, este importe debe separarse entre el importe facturado a la propia Entidad Local de la cual depende la entidad, el facturado a sus organismos y entidades dependientes (especificar), y por último del resto de ventas y prestaciones de servicios.*
- *El total de importes facturados sin incluir IVA debe coincidir con el importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
En la segunda columna Importe del IVA, se indicará el IVA correspondiente al importe facturado de la primera columna.*
- *En la segunda parte del Cuadro, correspondiente a los Ingresos y Gastos excepcionales, se detallará la naturaleza de dichos gastos e ingresos contabilizados en las cuentas 674 y 778, utilizando a tal fin cuantas líneas resulten precisas para ofrecer esta información.
Finalmente, en lo relativo al Impuesto de Sociedades (punto 3) se indicarán el importe total del Impuesto de sociedades satisfecho en el ejercicio en concepto de retenciones y pagos a cuenta, así como el importe positivo (si resulta a ingresar) o negativo (si resulta a devolver) de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto referido al ejercicio anterior*

ID.4 Información adicional Provisiones a largo y a corto plazo.

Partiendo de las cuentas de Provisiones en el nuevo Plan General de Contabilidad, se informará acerca de su movimiento experimentado desde principios de ejercicio hasta final del periodo al que se refiera la comunicación, distinguiendo en un primer cuadro las cuentas A largo plazo de las cuentas A corto plazo.

Así, partiendo de los saldos a 1 de enero se indicarán las dotaciones, aplicaciones, excesos y trasposos efectuados hasta el final del periodo que se informa, para dar como resultado el saldo final del periodo.

La columna de Traspasos (reclasificaciones) puede tener signo positivo o negativo.



ID.5 Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas.

En este formulario se detallan los importes recibidos en el período procedentes de las Administraciones Públicas y de otros (excepto de la Unión Europea) en concepto de aportaciones de capital, aportaciones patrimoniales, transferencias, subvenciones y otras ayudas a fondo perdido especificando la partida contable a la que han sido imputadas.

- *En la primera columna Fondos Propios se consignarán las aportaciones recibidas de los socios/propietarios de la unidad económica durante el período que corresponda, en concepto de ampliaciones de capital, aportaciones de socios para compensación de pérdidas o similares.*
- *En las columnas correspondientes a subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto se informará acerca del movimiento de este epígrafe del Patrimonio Neto, de forma que a partir del saldo inicial, se adicione los siguientes importes:*
 - *Recibidos en el ejercicio: aquí se consignarán las cantidades brutas recibidas, sin deducir el efecto impositivo devengado (impuesto diferido) el cual se reflejará en la columna “Otros movimientos”*
 - *Importes procedentes de la conversión de deudas a largo plazo en subvenciones, una vez se hayan satisfecho los requisitos que establece el Plan General de Contabilidad*
 - *Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (746 y 747), en la parte que minoran el saldo contable del epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto*
 - *Otros movimientos: se informará de otros movimientos en las cuentas 130, 131 y 132 no incluidos en las columnas anteriores. En particular se incluirá la contabilización del efecto impositivo generado en el año de la concesión de la subvención, que supone una minoración del importe contabilizado en la columna “Recibidas en el ejercicio”.*
- *En la columna Subvenciones, donaciones y legados a la explotación se registrarán los importes obtenidos en el ejercicio y contabilizados en la cuenta 740, incluidos dentro del epígrafe 5 (Otros ingresos de explotación) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
- *Finalmente, en Otro tratamiento contable se informará acerca del importe y contabilización de subvenciones, ayudas y transferencias recibidas por parte de la unidad económica que no se han reflejado en las columnas anteriores. En particular, de conformidad con la Consulta nº 11 del BOICAC 75/Septiembre 2008, se incluirán aquellas subvenciones otorgadas a la entidad con carácter reintegrable que no se han contabilizado en las cuentas del patrimonio Neto de la entidad, a la espera que se verifiquen por parte de ésta las condiciones establecidas en su concesión para dicha imputación al Patrimonio Neto.*

ID6 Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance.

En este formulario se aporta información sobre el movimiento experimentado en el período informado por las cuentas correspondientes al: inmovilizado (material e intangible), inversiones inmobiliarias (excepto terrenos), terrenos y existencias.

Las cuentas correspondientes a terrenos incluidos en estos epígrafes de Balance se incluyen en una fila específica, por recibir estas operaciones un distinto tratamiento en las cuentas económicas.

Por otra parte, los importes contabilizados en estos epígrafes y que correspondan a Anticipos recibidos no han de incluirse en este Cuadro dada su naturaleza financiera. Así mismo, en el caso de los Activos no corrientes mantenidos para la venta han de excluirse las inversiones financieras.



El formulario se consignará partiendo del *Saldo inicial* de los epígrafes Inmovilizado Intangible (excepto anticipos), Inmovilizado Material (excepto terrenos y anticipos), Inversiones Inmobiliarias (excepto terrenos y anticipos), Terrenos y Existencias, incorporando en columnas distintas las entradas y salidas producidas en el período, según aparecen en la tabla:

- (2) *Adquisiciones: incluye el importe facturado por el proveedor y otros importes (portes..) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4)*
- (3) *Provisión por desmantelamiento: recoge, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.*
- (4) *Intereses capitalizados: se reflejarán con signo positivo el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.*
- (5) *Amortización del ejercicio: reflejará con signo negativo el importe de la amortización dotada en el ejercicio.*
- (6) *Deterioro o Reversión del Deterioro: reflejará con signo negativo el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.*
- (7) *Ventas: recoge el valor neto contable de los activos enajenados.*
- (8) *Otras Variaciones: deben reflejarse el resto de variaciones distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de los activos.*
- *Tras estas columnas se llegará al Saldo Final (9) del epígrafe correspondiente, referido al último día del mes al que se refiera la información contable.*
- *Por último, en Observaciones (10) se aportará cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.*
-

ID7: Inversiones financieras.

Este formulario recoge las inversiones a largo o corto plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones, con o sin cotización oficial, y otros valores (fondos propios) en empresas participadas.

El formulario presenta las siguientes columnas:

- *Entidad Participada: denominación de la entidad participada.*
- *Saldo inicial: Saldo a 1 de enero de la participación.*
- *Adquisiciones: se incluirán los aumentos de valor en términos brutos, como consecuencia de la adquisición o suscripción de participaciones a favor de empresas participadas.*
- *Revalorizaciones y otros: se reflejarán el incremento de valor de las inversiones financieras como consecuencia de revalorizaciones u otras causas no incluidas dentro del punto.*
- *Enajenaciones: se incluirá, en términos brutos, las ventas de participaciones en entidades participadas, o el cobro por la entidad de los créditos y préstamos concedidos o de valores representativos de deuda emitidos por éstas.*
- *Pérdidas de valor y otros: expresa la disminución de valor de las inversiones como consecuencia de pérdidas, bajas en el balance u otras causas no incluidas dentro del apartado anterior.*
- *Saldo final: se obtiene como resultado de los movimientos de las columnas anteriores.*
- *% Participación: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad participada.*
- *Por último en Observaciones se recogerá cualquier otra información que se considere relevante en las operaciones del período. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.*

Estas inversiones se distinguirán entre:

Inversiones en instrumentos de patrimonio que recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre



el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas participadas.

Resto de Inversiones que incluyen el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a entidades participadas.

ID8: Actuaciones efectuadas por empresas públicas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas.

Este formulario sólo debe ser completado por aquellas entidades que reciban encomiendas de las Administraciones Públicas para ejecutar inversiones (u otras actuaciones tales como conceder subvenciones) por cuenta de las mismas, siempre que debido a los términos de la encomienda, estas inversiones no se registren como inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias o existencias por la entidad, ni como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, estando registradas como cuentas a cobrar frente a la Administración o Ente que realiza la encomienda.

Se deben consignar las siguientes columnas:

- *Administración Pública por cuenta de la que se realiza la actuación encomendada*
- *Volumen total de la inversión encomendada con independencia de la concreta ejecución llevada a cabo durante el período o su cobro*
- *En relación a cada Actuación recogida en Balance, habrá de informarse sobre el saldo inicial, los aumentos sobre las inversiones, compras o gastos realizados durante el período, así como las disminuciones que minoran el activo. Finalmente, para llegar al Saldo final, habrá que consignar en Traspasos los cambios producidos en la cuenta deudora como consecuencia del traspaso de largo a corto plazo u otras causas que no supongan una entrega de actuaciones.*
- *Por el lado de las Aportaciones recogidas en balance, se recoge para cada inversión encomendada el flujo de efectivo u otros activos entregados por la Administración que realiza la encomienda con el objeto de financiar las inversiones reflejadas en el pasivo de la entidad, salvo cuando estas aportaciones se recojan directamente minorando el activo frente a la Administración en cuyo caso figurarán en la columna de Disminuciones vista anteriormente.*
- *Saldo inicial recoge el saldo acreedor a 1 de enero, correspondiente al importe recibido de la AAPP encomendante y que no ha sido aplicado a cancelar el activo frente a la misma.*
- *Ingresos se incluyen los importes recibidos en el ejercicio por la entidad que realiza la inversión en concepto de anticipos o entregas a cuenta de las actuaciones.*
- *Por su parte en la columna Aplicaciones se incluyen las minoraciones del saldo acreedor a consecuencia de la entrega de las inversiones, debiendo coincidir esta columna con las Disminuciones por las inversiones entregadas a la Administración.*
- *Finalmente, el Saldo final referido a final del mes correspondiente, corresponderá con los importes recibidos por la AAPP encomendante que no han sido aplicados a cancelar el activo frente a dicha Administración.*

ID.9 Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.

Se consignará en el caso de que la unidad conceda ayudas, transferencias y/o subvenciones que haya registrado en su cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se distinguirán las concedidas con carácter corriente, de las de capital. En el caso de que estas operaciones no se contabilicen en las cuentas del Grupo 6 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se informará del tratamiento contable asignado (cuenta del PGC e importe registrado en el período).

Se especificarán los destinatarios según el desglose siguiente:

- *Al Estado y entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas*



- *A la Comunidad Autónoma que ostenta el control de la unidad y a sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas*
- *A las Corporaciones Locales y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas*
- *A unidades públicas no clasificadas en el Sector Administraciones Pública*
- *A empresas bajo control privado*
- *A otras unidades (hogares e instituciones sin fines de lucro de carácter privado)*

Los datos se incluirán en la columna correspondiente:

- *Si los importes aparecen en la cuenta de resultados se indicará el carácter corriente o de capital de las ayudas, llevando los importes a la columna correspondiente.*
- *Si los importes concedidos no han sido objeto de registro en la cuenta de resultados (por aparecer en cuentas de balance), los importes se consignarán en la columna Otro tratamiento contable junto con la cuenta utilizada para su contabilización.*

ID10 Gastos financiados con fondos de la UE u otras AAPP

Este cuestionario tiene por objeto reflejar los gastos realizados con ingresos afectados. Se divide en dos partes diferenciadas, la de gastos y, la de ingresos que los financian.

La parte referida a los gastos comprende los siguientes apartados:

- *En la columna Descripción del Gasto (2) se indicará la descripción del proyecto de gasto realizado.*
- *Con respecto a los gastos realizados en el período que se informa se indicará el importe total del gasto devengado en dicho período (3), así como qué parte de dicho gasto devengado se ha financiado con ingresos afectados (4).*
- *En la columna Rúbrica contable (5) se indicará la cuenta contable de Pérdidas y Ganancias en la que se ha contabilizado el gasto.*

Por la parte de los ingresos comprende la siguiente información:

- *En la columna (6) se aportará información acerca de la Administración que financia el gasto, distinguiendo entre la Unión Europea o una Administración Pública. En el caso de ingresos provenientes de la UE se señalará el fondo europeo que financia la actuación, mientras que en caso de que los fondos procedan de una Administración Pública se indicará la concreta Administración que lo financia así como el tipo de ingreso (ej. FCI, convenios entre AA.PP, etc.).*
- *En la columna (7) se informará acerca de los ingresos en caja recibidos en el período al que se refiere el Cuadro, teniendo en cuenta que dichos ingresos pueden obtenerse en un período distinto al de realización del gasto. En este sentido, se señalará el ejercicio o ejercicios en que se obtengan los ingresos afectados así como su importe.*
- *Por último, en la columna (8) se reflejará la rúbrica contable de Pérdidas y Ganancias en la que se abonó el ingreso obtenido.*



3.3 Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.

El objeto de este formulario es ajustar la Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación Local, por las diferencias que existan en las estimaciones de ingresos y gastos a fin de ejercicio de las operaciones internas, entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

Según el apartado III.6 “Consolidación de transferencias entre Administraciones Publicas” del [Manual del Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales](#), si hay discrepancias entre las cantidades de las operaciones internas (transferencias, etc.) de la unidad pagadora y la receptora, se tendrán Resultados del Informe de Evaluación de la Corporación Local actualizado.

3.4 Resultados del Informe de Evaluación de la Corporación Local actualizado.

Por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de 2020, se suspenden las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, por tanto, la información que se presenta respecto al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria es a nivel informativo y aparece en los siguientes formularios:

- | | |
|-------|---|
| F.3.0 | Datos generales del Informe de evaluación. |
| F.3.2 | Informe de evaluación actualizado de la Estabilidad presupuestaria. |
| F.3.4 | Informe del nivel de deuda viva PDE al final del periodo considerado. |

El detalle contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A4 de este documento.

Consideraciones específicas que se aplican a determinados formularios:

F.3.0 Datos generales del Informe de evaluación

La aplicación, asignará **NO** a la pregunta ¿Tiene aprobado un PEF vigente en el ejercicio 2021?

F.3.2 Informe de evaluación actualizado de la estabilidad presupuestaria.

Muestra el resumen de la estabilidad presupuestaria de la Corporación Local, obtenido como agregación de la capacidad/necesidad de financiación actualizada de cada una de las entidades que la forman, de acuerdo con la estimación de los Derechos/Obligaciones reconocidas netas al final del ejercicio, para las entidades con presupuesto limitativo, y con la estimación de las previsiones a final del ejercicio para las entidades con contabilidad empresarial.

El formulario permite recoger en “Observaciones”, cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado en el análisis y resultado de estabilidad presupuestaria de la Corporación Local.



F.3.4 Informe del nivel de deuda

Muestra la Deuda viva PDE prevista de la Corporación a final del periodo considerado, según los presupuestos y estados financieros iniciales aprobados, obtenida como agregación de la deuda viva consolidada de las entidades que la integran y que ha sido recogida en los formularios específicos de cada una de ellas.

El formulario permite recoger en “Observaciones”, cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado relativa al análisis y resultado de cumplimiento de la Sostenibilidad Financiera de la Corporación Local.

4 Cierre de comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información.

Recoge el resultado del informe actualizado de la intervención local de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) y cierra la comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Corporación para el trimestre correspondiente.

El detalle contenido de este formulario se incluye en el Anexo A.5 de este documento.

Mediante su firma electrónica se cumple el trámite de las obligaciones trimestrales de comunicación regulado en el artículo 16 de la Orden, excepto lo dispuesto en su apartado 8.

Para que se pueda firmar electrónicamente y cerrar la comunicación de las obligaciones trimestrales de comunicación de información de la Corporación Local, deberán estar cumplimentados y sin errores los diferentes formularios que se indican en este documento para todas y cada una de las entidades que integran la Corporación Local (Entidad principal y dependientes sectorizadas como Administraciones Públicas).

5 Anexos.



Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales 1º, 2º y 3er - Ejercicio 2021

ANEXOS

- A1 Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.
- A2 Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.
 - A2.1 *Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).*
 - A2.2 *Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.*
 - A2.3 *Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro.*
 - A2.4 *Formularios Comunes*
- A3 Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.
- A4 Resultados de Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local.
- A5 Cierre del informe de evaluación y firma.



ANEXO A1

Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

Formularios:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos Corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.8	Remanente de Tesorería
F.1.1.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución)
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre
F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.16	Pasivos Contingentes
F.1.1.17	Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
F.1.1.18	Préstamos morosos
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)
F.1.2.B21	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles
A1	Intereses y rendimientos devengados (gastos)
A4	Avales de la Corporación Local
A5	Flujos Internos
B1	Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad
B3	Adquisición de acciones por la Corporación Local
B4	Operaciones atípicas y excepcionales
B5	Movimientos de la cuenta “Acreedores por operaciones devengadas”.
B9	Movimientos de la cuenta “Acreedores por devolución de ingresos”
B10	Intereses y rendimientos devengados (ingresos).
B12	Detalle de los fondos financiados con fondos de la UE o de Otras AAPP
	Efectos COVID 19 en Gastos e Ingresos
	Aplicación DF 6ª y art 22 del RDL 20/2020.

F.1.1.1. Resumen Clasificación Económica

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
Entidad :

Clasificación económica		Ejercicio Corriente					Ejercicios cerrados	Estimación de derechos reconocidos netos a 31/12/2021	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
INGRESOS		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾				
1	Impuestos directos									
2	Impuestos indirectos									
3	Tasas y otros ingresos									
4	Transferencias corrientes									
5	Ingresos patrimoniales									
6	Enajenación de inversiones reales									
7	Transferencias de capital									
8	Activos financieros									
9	Pasivos financieros									
Total Ingresos										
GASTOS		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Estimación de obligaciones reconocidas netas a 31/12/2021		Observaciones	
1	Gastos de personal									
2	Gastos en bienes corrientes y servicios									
3	Gastos financieros									
4	Transferencias corrientes									
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos									
6	Inversiones reales									
7	Transferencias de capital									
8	Activos financieros									
9	Pasivos financieros									
Total Gastos										

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

F.1.1.2 - Desglose de Ingresos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
1: IMPUESTOS DIRECTOS						
10: Impuestos sobre la Renta						
	100: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
	101: Impuesto sobre Sociedades					
	102: Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
11: Impuestos sobre el capital						
	110: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
	111: Impuesto sobre Patrimonio					
	112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.					
	113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.					
	114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.					
	115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica					
	116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana					
	117: Impuesto sobre viviendas desocupadas					
13: Impuestos sobre las Actividades Económicas						
	130: Impuesto sobre Actividades Económicas					
16: Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma						
	160: Sobre impuestos del Estado					
	161: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma					
17: Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales						
	170: En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
	171: Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas					
	179: Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales					
18: Impuestos directos extinguidos						
19: Otros impuestos directos						
2: IMPUESTOS INDIRECTOS						
21: Impuestos sobre el Valor Añadido						
	210: Impuesto sobre el Valor Añadido					
22: Sobre consumos específicos						
	220: Impuestos Especiales					
	220.00: Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas					
	220.01: Impuesto sobre la cerveza					
	220.02: Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas					
	220.03: Impuesto sobre las labores del tabaco					
	220.04: Impuesto sobre hidrocarburos					
	220.05: Impuesto sobre determinados medios de transporte					
	220.06: Impuesto sobre productos intermedios					
	220.07: Impuesto sobre la energía					
	220.08: Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos					
	220.09: Exacción sobre la gasolina					
26: Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma						
	260: Sobre impuestos del Estado					
	261: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma					
27: Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales						
	270: Sobre impuestos de otros entes locales					
28: Impuestos indirectos extinguidos						
29: Otros impuestos indirectos						
	290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras					
	291: Impuesto sobre gastos suuntuarios (Cotos de caza y pesca)					
	292: Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)					
	293: Impuesto general indirecto canario (IGIC)					
	294: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla					
	295: Impuesto sobre primas de seguros					
	296: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados					
	299: Otros Impuestos indirectos					
3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS						
30: Tasas por la prestación de servicios públicos básicos						
	300: Servicio de abastecimiento de agua					
	301: Servicio de alcantarillado					
	302: Servicio de recogida de basuras					
	303: Servicio de tratamiento de residuos					
	304: Canon de saneamiento					
	309: Otras tasas por prestación de servicios básicos					
31: Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente						
	310: Servicios hospitalarios					
	311: Servicios asistenciales					
	312: Servicios educativos					
	313: Servicios deportivos					
	319: Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente					
32: Tasas por la realización de actividades de competencia local						
	320: Licencias de caza y pesca					
	321: Licencias urbanísticas					
	322: Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación					
	323: Tasas por otros servicios urbanísticos					
	324: Tasas sobre el juego					
	325: Tasa por expedición de documentos					
	326: Tasa por retirada de vehículos					
	329: Otras tasas por la realización de actividades de competencia local					
33: Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local						
	330: Tasa de estacionamiento de vehículos					
	331: Tasa por entrada de vehículos					
	332: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros					

F.1.1.2 - Desglose de Ingresos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
Desglose de los ingresos corrientes		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
333:	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones					
334:	Tasa por apertura de calas y zanjas					
335:	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas					
336:	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado					
337:	Tasas por aprovechamiento del vuelo					
338:	Compensación de Telefónica de España S.A.					
339:	Otras tasas por utilización privativa del dominio público					
34:	Precios públicos					
340:	Servicios hospitalarios					
341:	Servicios asistenciales					
342:	Servicios educativos					
343:	Servicios deportivos					
344:	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos					
345:	Servicio de transporte público urbano					
349:	Otros precios públicos					
35:	Contribuciones especiales					
350:	Para la ejecución de obras					
351:	Para el establecimiento o ampliación de servicios					
36:	Ventas					
38:	Reintegros de operaciones corrientes					
380:	Reintegro de avales					
389:	Otros reintegros de operaciones corrientes					
39:	Otros ingresos					
391:	Multas					
391.00:	Multas por infracciones urbanísticas					
391.10:	Multas por infracciones tributarias y análogas					
391.20:	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación					
391.90:	Otras multas y sanciones					
392:	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo					
392.00:	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo					
392.10:	Recargo ejecutivo					
392.11:	Recargo de apremio					
393:	Intereses de demora					
394:	Prestación personal					
395:	Prestación de transporte					
396:	Ingresos por actuaciones de urbanización					
396.00:	Canon de urbanización					
396.10:	Cuotas de urbanización					
397:	Aprovechamientos urbanísticos					
397.00:	Canon por aprovechamientos urbanísticos					
397.10:	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos					
398:	Indemnizaciones de seguros de no vida					
399:	Otros ingresos diversos					
4:	TRANSFERENCIA CORRIENTES					
40:	De la Administración General de la Entidad Local					
41:	De Organismos Autónomos de la Entidad Local					
42:	De la Administración del Estado					
420:	De la Administración General del Estado					
420.00:	Participación en los Tributos del Estado					
420.10:	Fondo Complementario de Financiación					
420.20:	Compensación por beneficios fiscales					
420.90:	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado					
421:	De Organismos Autónomos y agencias estatales					
421.00:	Del Servicio Público de Empleo Estatal					
421.90:	De otros Organismos Autónomos y Agencias					
422:	De fundaciones estatales					
423:	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
423.00:	De Loterías y Apuestas del Estado					
423.90:	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos					
43:	De la Seguridad Social					
44:	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local					
440:	De entes públicos					
441:	De sociedades mercantiles					
45:	De Comunidades Autónomas					
450:	De la Administración General de las Comunidades Autónomas					
450.00:	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma					
450.01:	Otras transferencias incondicionadas					
450.02:	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad					
450.30:	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación					
450.50:	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local					
450.60:	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma					
450.80:	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma					
451:	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
452:	De fundaciones de las Comunidades Autónomas					
453:	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
46:	De Entidades Locales					
461:	De Diputaciones, Consejos o Cabildos					
462:	De Ayuntamientos					
463:	De Mancomunidades					
464:	De Áreas Metropolitanas					

F.1.1.2 - Desglose de Ingresos corrientes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados	
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
465:	De Comarcas					
466:	De Entidades que agrupen Municipios					
467:	De Consorcios					
468:	De Entidades locales Menores					
47:	De Empresas privadas					
48:	De familias e instituciones sin fines de lucro					
49:	Del exterior					
490:	Del Fondo Social Europeo					
491:	Del Fondo de Desarrollo Regional					
492:	Del Fondo de Cohesión					
493:	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)					
494:	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)					
495:	Del FEOGA-Orientación					
496:	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)					
497:	Otras transferencias de la Unión Europea					
499:	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea					
5:	INGRESOS PATRIMONIALES					
50:	Intereses de títulos y valores					
500:	Del Estado					
501:	De Organismos Autónomos y agencias					
504:	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
505:	De Comunidades Autónomas					
506:	De Entidades locales					
507:	De empresas privadas					
51:	Intereses de anticipos y préstamos concedidos					
511:	A Organismos Autónomos y agencias					
514:	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
518:	A familias e instituciones sin ánimo de lucro					
52:	Intereses de depósitos					
53:	Dividendos y participación beneficios					
531:	De Organismos Autónomos y agencias					
534:	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
534.00:	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales					
534.10:	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales					
537:	De empresas privadas					
54:	Rentas de bienes inmuebles					
541:	Arrendamientos de fincas urbanas					
542:	Arrendamientos de fincas rústicas					
544:	Censos					
549:	Otras rentas de bienes inmuebles					
55:	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales					
550:	De concesiones administrativas con contraprestación periódica					
551:	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica					
552:	Derecho de superficie con contraprestación periódica					
553:	Derecho de superficie con contraprestación no periódica					
554:	Aprovechamientos agrícolas y forestales					
554.00:	Producto de explotaciones forestales					
554.10:	Fondo de mejora de montes					
555:	Aprovechamientos especiales con contraprestación					
559:	Otras concesiones y aprovechamientos					
59:	Otros ingresos patrimoniales					
591:	Beneficios por realización de inversiones financieras					
592:	Ingresos por operaciones de intercambio financiero					
599:	Otros ingresos patrimoniales					
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CORRIENTES						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES						
60: De terrenos						
	600: Venta de solares					
	601: Venta de fincas rústicas					
	602: Parcelas sobrantes de la vía pública					
	603: Patrimonio público del suelo					
	609: Otros terrenos					
61: De las demás inversiones reales						
	611: De inversiones de carácter inmaterial					
	612: De objetos valiosos					
	619: De otras inversiones reales					
68: Reintegros por operaciones de capital						
	680: De ejercicios cerrados					
7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
70: De la Administración General de la Entidad Local						
71: De Organismos Autónomos de la Entidad Local						
72: De la Administración del Estado						
	720: De la Administración General del Estado					
	721: De Organismos Autónomos y agencias estatales					
	721.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal					
	721.90: De otros Organismos Autónomos y agencias					
	722: De fundaciones estatales					
	723: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
	723.00: De Loterías y Apuestas del Estado					
	723.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
73: De la Seguridad Social						
74: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local						
	740: De entes públicos					
	741: De sociedades mercantiles					
75: De Comunidades Autónomas						
	750: De la Administración General de las Comunidades Autónomas					
	750.00: Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras					
	750.02: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad					
	750.30: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación					
	750.50: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local					
	750.60: Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma					
	750.80: Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma					
	751: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
	752: De fundaciones de las Comunidades Autónomas					
	753: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
76: De Entidades Locales						
	761: De Diputaciones, Consejos o Cabildos					
	762: De Ayuntamientos					
	763: De Mancomunidades					
	764: De Áreas Metropolitanas					
	765: De Comarcas					
	766: De otras Entidades que agrupen Municipios					
	767: De Consorcios					
	768: De Entidades locales Menores					
77: De empresas privadas						
78: De familias e instituciones sin fines de lucro						
79: Del exterior						
	790: Del Fondo Social Europeo					
	791: Del Fondo de Desarrollo Regional					
	792: Del Fondo de Cohesión					
	793: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)					
	794: Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)					
	795: Del FEOGA-Orientación					
	796: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)					
	797: Otras transferencias de la Unión Europea					
	799: Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea					
8: ACTIVOS FINANCIEROS						
80: Enajenación de deuda del sector público						
	800: Enajenación de deuda del sector público a corto plazo					
	800.00: Del Estado					
	800.10: De Comunidades Autónomas					

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
	800.20: De Entidades locales					
	801: Enajenación de deuda del sector público a largo plazo					
	801.00: Del Estado					
	801.10: De Comunidades Autónomas					
	801.20: De Entidades locales					
	81: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público					
	810: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo					
	811: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo					
	82: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público					
	820: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo					
	820.00: Del Estado					
	820.10: De Comunidades Autónomas					
	820.20: De Entidades locales					
	821: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo					
	821.00: Del Estado					
	821.10: De Comunidades Autónomas					
	821.20: De Entidades locales					
	83: Reintegros de préstamos de fuera del sector público					
	830: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo					
	831: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo					
	84: Devolución de depósitos y fianzas constituidos					
	840: Devolución de depósitos					
	841: Devolución de fianzas					
	85: Enajenación de acciones y participaciones del sector público					
	86: Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público					
	87: Remanente de tesorería					
	870: Remanente de tesorería					
	870.00: Para gastos generales					
	870.10: Para gastos con financiación afectada					
	9: PASIVOS FINANCIEROS					
	90: Emisión de Deuda Pública en euros					
	900: Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo					
	901: Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo					
	91: Préstamos recibidos en euros					
	910: Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público					
	911: Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público					
	912: Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público					
	913: Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público					
	92: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	920: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo					
	921: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo					
	93: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro					
	930: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo					
	931: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo					
	94: Depósitos y fianzas recibidos					
	940: Depósitos recibidos					
	941: Fianzas recibidas					
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales	(euros)				
	Desglose de los gastos corrientes	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados
		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (3)
1: GASTOS DE PERSONAL					
10: Organos de gobierno y personal directivo					
100: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno					
100.00: Retribuciones básicas					
100.01: Otras remuneraciones					
101: Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo					
101.00: Retribuciones básicas					
101.01: Otras remuneraciones					
107: Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
107.00: De los miembros de los órganos de gobierno					
107.01: Del personal directivo					
11: Personal eventual					
110: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual					
110.00: Retribuciones básicas					
110.01: Retribuciones complementarias					
110.02: Otras remuneraciones					
117: Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
12: Personal Funcionario					
120: Retribuciones básicas					
120.00: Sueldos del Grupo A1					
120.01: Sueldos del Grupo A2					
120.02: Sueldos del Grupo B					
120.03: Sueldos del Grupo C1					
120.04: Sueldos del Grupo C2					
120.05: Sueldos del Grupo E					
120.06: Trienios					
120.09: Otras retribuciones básicas					
121: Retribuciones complementarias					
121.00: Complemento de destino					
121.01: Complemento específico					
121.03: Otros complementos					
122: Retribuciones en especie					
124: Retribuciones de funcionarios en prácticas					
124.00: Sueldos del Grupo A1					
124.01: Sueldos del Grupo A2					
124.02: Sueldos del Grupo B					
124.03: Sueldos del Grupo C1					
124.04: Sueldos del Grupo C2					
124.05: Sueldos del Grupo E					
124.06: Trienios					
124.09: Otras retribuciones básicas					
127: Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
13: Personal Laboral					
130: Laboral Fijo					
130.00: Retribuciones básicas					
130.01: Horas extraordinarias					
130.02: Otras remuneraciones					
131: Laboral temporal					
132: Retribuciones en especie					
137: Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
14: Otro personal					
143: Otro personal					
147: Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
15: Incentivos al rendimiento					
150: Productividad					
151: Gratificaciones					
152: Otros incentivos al rendimiento					
153: Complemento de dedicación especial					
16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador					
160: Cuotas sociales					
160.00: Seguridad Social					
160.08: Asistencia médico-farmacéutica					
160.09: Otras cuotas					
161: Prestaciones sociales					
161.03: Pensiones excepcionales					
161.04: Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas					
161.05: Pensiones a cargo de la Entidad local					
161.07: Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas					
162: Gastos sociales del personal					
162.00: Formación y perfeccionamiento del personal					
162.01: Economías y comedores					
162.02: Transporte de personal					
162.04: Acción social					
162.05: Seguros					
162.09: Otros gastos sociales					
164: Complemento familiar					
2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
20: Arrendamientos y cánones					
200: Arrendamientos de terrenos y bienes naturales					
202: Arrendamientos de edificios y otras construcciones					
203: Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje					
204: Arrendamientos de material de transporte					
205: Arrendamientos de mobiliario y enseres					
206: Arrendamientos de equipos para procesos de información					
208: Arrendamientos de otro inmovilizado material					
209: Cánones					
21: Reparaciones, mantenimiento y conservación					
210: Infraestructuras y bienes naturales					
212: Edificios y otras construcciones					
213: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje					
214: Elementos de transporte					
215: Mobiliario					
216: Equipos para procesos de información					
219: Otro inmovilizado material					
22: Material, suministros y otros					
220: Material de oficina					
220.00: Ordinario no inventariable					
220.01: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones					
220.02: Material informático no inventariable					
221: Suministros					
221.00: Energía eléctrica					
221.01: Agua					
221.02: Gas					
221.03: Combustibles y carburantes					
221.04: Vestuario					
221.05: Productos alimenticios					
221.06: Productos farmacéuticos y material sanitario					
221.10: Productos de limpieza y aseo					
221.11: Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte					
221.12: Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones					
221.13: Manutención de animales					
221.99: Otros suministros					
222: Comunicaciones					
222.00: Servicios de Telecomunicaciones					
222.01: Postales					
222.02: Telegráficas					
222.03: Informáticas					
222.99: Otros gastos en comunicaciones					
223: Transportes					
224: Primas de seguros					
225: Tributos					
225.00: Tributos estatales					
225.01: Tributos de las Comunidades Autónomas					
225.02: Tributos de las Entidades locales					
226: Gastos diversos					
226.01: Atenciones protocolarias y representativas					
226.02: Publicidad y propaganda					
226.03: Publicación en Diarios Oficiales					
226.04: Jurídicos, contentiosos					
226.06: Reuniones, conferencias y cursos					
226.07: Oposiciones y pruebas selectivas					
226.09: Actividades culturales y deportivas					
226.99: Otros gastos diversos					
227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					
227.00: Limpieza y aseo					
227.01: Seguridad					
227.02: Valoraciones y peritajes					
227.04: Custodia, depósito y almacenaje					
227.05: Procesos electorales					
227.06: Estudios y trabajos técnicos					

Corporación :
Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		Ejercicio Corriente				(euros)
		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(19) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Ejercicios cerrados Pagos Líquidos (2)
	227.08: Servicios de recaudación a favor de la entidad					
	227.99: Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales					
23:	Indemnizaciones por razón del servicio					
	230: Dietas					
	230.00: De los miembros de los órganos de gobierno					
	230.10: Del personal directivo					
	230.20: Del personal no directivo					
	231: Locomoción					
	231.00: De los miembros de los órganos de gobierno					
	231.10: Del personal directivo					
	231.20: Del personal no directivo					
	233: Otras indemnizaciones					
24:	Gastos de publicaciones					
	240: Gastos de edición y distribución					
25:	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas					
26:	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro					
3:	GASTOS FINANCIEROS					
30:	De Deuda Pública en euros					
	300: Intereses					
	301: Gastos de emisión, modificación y cancelación					
	309: Otros gastos financieros de Deuda Pública en euros					
31:	De préstamos y otras operaciones financieras en euros					
	310: Intereses					
	311: Gastos de formalización, modificación y cancelación					
	319: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros					
32:	De Deuda Pública en moneda distinta del euro					
	320: Intereses					
	321: Gastos de emisión, modificación y cancelación					
	322: Diferencias de cambio					
	329: Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
33:	De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro					
	330: Intereses					
	331: Gastos de formalización, modificación y cancelación					
	332: Diferencias de cambio					
	339: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta					
34:	De depósitos, fianzas y otros					
	340: Intereses de depósitos					
	341: Intereses de fianzas					
35:	Intereses de demora y otros gastos financieros					
	352: Intereses de demora					
	353: Operaciones de intercambio financiero					
	357: Ejecución de avales					
	358: Intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")					
	359: Otros gastos financieros					
4:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
40:	A la Administración General de la Entidad Local					
41:	A Organismos Autónomos de la Entidad Local					
42:	A la Administración del Estado					
	420: A la Administración General del Estado					
	421: A Organismos Autónomos y agencias del Estado					
	421.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal					
	421.10: A otros organismos autónomos					
	422: A Fundaciones estatales					
	423: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos					
	423.00: Subvenciones para fomento del empleo					
	423.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	423.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	423.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
43:	A la Seguridad Social					
44:	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local					
	440: Subvenciones para fomento del empleo					
	441: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	442: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	449: Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local					
45:	A Comunidades Autónomas					
	450: A la Administración General de las Comunidades Autónomas					
	451: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas					
	452: A Fundaciones de las Comunidades Autónomas					
	453: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos					
	453.00: Subvenciones para fomento del empleo					
	453.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	453.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	453.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas					
46:	A Entidades Locales					
	461: A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares					
	462: A Ayuntamientos					
	463: A Mancomunidades					
	464: A Áreas Metropolitanas					
	465: A Comarcas					
	466: A otras Entidades que agrupen municipios					
	467: A Consorcios					
	468: A Entidades Locales Menores					
47:	A Empresas privadas					
	470: Subvenciones para fomento del empleo					
	471: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros					
	472: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores					
	479: Otras subvenciones a Empresas privadas					
48:	A Familias e Instituciones sin fines de lucro					
	49: Al exterior					
5:	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
	50: Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria					
	500: Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera					
	501: Otros imprevistos					
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES CORRIENTES						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
6: INVERSIONES REALES						
60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general						
600: Inversiones en terrenos						
609: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general						
61: Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general						
610: Inversiones en terrenos						
619: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general						
62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios						
621: Terrenos y bienes naturales						
622: Edificios y otras construcciones						
623: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
624: Elementos de transporte						
625: Mobiliario						
626: Equipos para procesos de información						
627: Proyectos complejos						
629: Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						
63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios						
631: Terrenos y bienes naturales						
632: Edificios y otras construcciones						
633: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje						
634: Elementos de transporte						
635: Mobiliario						
636: Equipos para procesos de información						
637: Proyectos complejos						
639: Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						
64: Gastos en inversiones de carácter inmaterial						
640: Gastos en inversiones de carácter inmaterial						
641: Gastos en aplicaciones informáticas						
648: Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")						
65: Inversiones gestionadas para otros entes públicos						
650: Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos						
68: Gastos en inversiones de bienes patrimoniales						
681: Terrenos y bienes naturales						
682: Edificios y otras construcciones						
689: Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales						
69: Inversiones en bienes comunales						
690: Terrenos y bienes naturales						
692: Inversión en infraestructuras						
7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
70: A la Administración General de la Entidad Local						
71: A Organismos Autónomos de la Entidad Local						
72: A la Administración del Estado						
720: A la Administración General del Estado						
721: A Organismos Autónomos y agencias						
721.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal						
721.09: A otros organismos autónomos						
722: A fundaciones estatales						
723: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos						
73: A la Seguridad Social						
74: A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local						
75: A Comunidades Autónomas						
750: A la Administración General de las Comunidades Autónomas						
751: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas						
752: A fundaciones de las Comunidades Autónomas						
753: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos						
76: A Entidades Locales						
761: A Diputaciones, Consejos o Cabildos						
762: A Ayuntamientos						
763: A Mancomunidades						
764: A Áreas Metropolitanas						
765: A Comarcas						
766: A Entidades que agrupan Municipios						
767: A Consorcios						
768: A Entidades Locales Menores						
77: A empresas privadas						
78: A familias e instituciones sin fines de lucro						
79: Al exterior						
8: ACTIVOS FINANCIEROS						
80: Adquisición de deuda del sector público						
800: Adquisición de deuda del sector público a corto plazo						
800.00: Al Estado						
800.10: A Comunidades Autónomas						
800.20: A Entidades locales						
800.90: A otros subsectores						
801: Adquisición de deuda del sector público a largo plazo						
801.00: Al Estado						
801.10: A Comunidades Autónomas						
801.20: A Entidades locales						
801.90: A otros subsectores						
81: Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público						
810: Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por						
811: Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por						
82: Concesión préstamos al sector público						
820: Préstamos a corto plazo						

Corporación :

Entidad :

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales		(euros)				
		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Créditos Iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
820.00:	Al Estado					
820.10:	A Comunidades Autónomas					
820.20:	A Entidades locales					
820.90:	A otros subsectores					
821:	Préstamos a largo plazo					
821.00:	Al Estado					
821.10:	A Comunidades Autónomas					
821.20:	A Entidades locales					
821.90:	A otros subsectores					
83:	Concesión de préstamos fuera del sector público					
830:	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.					
831:	Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.					
84:	Constitución de depósitos y fianzas					
840:	Depósitos					
840.00:	A corto plazo					
840.10:	A largo plazo					
841:	Fianzas					
841.00:	A corto plazo					
841.10:	A largo plazo					
85:	Adquisición de acciones y participaciones del sector público					
850:	Adquisición de acciones y participaciones del sector público					
850.10:	Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas					
850.20:	Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables					
850.90:	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público					
86:	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público					
860:	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público					
860.10:	De empresas nacionales					
860.20:	De empresas de la Unión Europea					
860.90:	De otras empresas					
87:	Aportaciones patrimoniales					
870:	Aportaciones a fundaciones					
871:	Aportaciones a consorcios					
872:	Aportaciones a otros entes					
872.10:	Aportaciones para compensar pérdidas					
872.20:	Aportaciones para financiar inversiones no rentables					
872.90:	Resto de aportaciones					
9:	PASIVOS FINANCIEROS					
90:	Amortización de Deuda Pública en euros					
900:	Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo					
901:	Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo					
91:	Amortización de préstamos y de operaciones en euros					
910:	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público					
911:	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público					
912:	Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector público					
913:	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público					
92:	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro					
920:	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo					
921:	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo					
93:	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro					
930:	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo					
931:	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo					
94:	Devolución de depósitos y fianzas					
940:	Devolución de depósitos					
941:	Devolución de fianzas					
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS						

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas hasta final de ejercicio.

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

F.1.1.8 - Remanente Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
Entidad :

Remanente de Tesorería			
COMPONENTES		2021	
	Código	Situación al final del trimestre	Importe cero(*)
1.-(+) Fondos líquidos	R29t		
2.-(+) Derechos pendientes de cobro	R09t	0,00	
(+) Del Presupuesto corriente	R01		
(+) De Presupuestos cerrados	R02		
(+) De operaciones no presupuestarias	R04		
3.- (-) Obligaciones pendientes de Pago	R19t	0,00	
(+) Del Presupuesto corriente	R11		
(+) Del Presupuestos cerrados	R12		
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15		
4.- (+) Partidas pendientes de aplicación	R89t	0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06		
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16		
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	R39t	0,00	
II. Saldos de dudoso cobro	R41		
III. Exceso de financiación afectada	R42		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	R49t	0,00	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre (1)	R59t		
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t		
VII. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	0,00	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

Calendario y Presupuesto de Tesorería

Corporación :
Entidad :

(importes en €)

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido ⁽²⁾							Previsiones Trimestre en curso en cada mes ⁽³⁾			Prevision Recaud./Pagos en el trimestre ⁽⁴⁾	Prevision Recaud./Pagos RESTO ejercicio ⁽⁵⁾
	Corriente			Cerrados				abril	mayo	junio		
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	Total ⁽¹⁾					
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾												
Cobros presupuestarios												
1. Impuestos directos												
2. Impuestos indirectos												
3. Tasas y otros ingresos												
4. Transferencias corrientes												
5. Ingresos patrimoniales												
6. Enajenación de inversiones reales												
7. Transferencias de capital												
8. Activos financieros												
9. Pasivos financieros												
Cobros no presupuestarios												
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva												
Pagos Presupuestarios												
1. Gastos de personal												
2. Gastos en bienes corrientes y servicios												
3. Gastos financieros												
4. Transferencias corrientes												
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos												
6. Inversiones reales												
7. Transferencias de capital												
8. Activos financieros												
9. Pasivos financieros												
Pagos no presupuestarios												
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva												
Fondos líquidos al final del periodo												

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará:

- En la columna "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2021 (a 01-01-2021).
- En las columnas de "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" el importe del Fondo líquido previsto al comienzo de cada mes.
- En la columna de "Prevision Trimestre en curso - Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL TRIMESTRE EN CURSO.
- En la columna "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio", el importe del Fondo líquido previsto al INICIO DEL 2º TRIMESTRE.

(2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido

(3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

(4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso.

(5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el resto de ejercicio con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

F.1.1.12 - Dotacion de Plantillas y retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Entidad:

Sectores a considerar

- (1)
- Administración General y Resto de sectores
 - Policía Local
 - Sector Asistencia social y dependencia
 - Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
 - Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
 - Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de docencia no universitaria)
 - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Están marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

F.1.1.A3 Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Número total de efectivos (3)

Importe total de Gastos 0 (4)

Modelo para cada sector de actividad

(importes en €)

Grupo de personal	Dotación de plantillas a fin de trimestre vencido	Obligaciones Reconocidas a Fin de Trimestre Vencido (artículos: 10,11,12,13,14,15)				Total Retribuciones	Asistencias a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera							
Funcionarios interinos							
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
Total (5)						0	

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Oblig.Reco.Netas a Fin de Trimestre vencido
Acción social	
Seguridad Social	
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
(6) Total gastos comunes	

Observaciones :

Notas:

- (2) Se indicará el Sector de actividad al que corresponden los datos de plantillas y retribuciones que se dan a continuación. El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a la columna "Total Retribuciones" es el total de gastos comunes por sectores de actividad
- (3) Se corresponde con el "Total - Número de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a la columna "Total Retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6) y que a su vez debe coincidir con el importe J24 del F.1.1.1

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		abr-21	may-21	jun-21
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito				
Total Deuda viva PDE				
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales reintegrados				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		abr-21	may-21	jun-21
Total Deuda viva PDE				
Riesgo deducido de los avales				
Deuda formalizada disponible y no dispuesta				
Deudas con Administraciones Públicas				
Con la Administración General del Estado				
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)				
Otros				
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización				

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2021)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
 Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2021)									
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público-privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terecros										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos deuda PDE										
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales reintegrados										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2021)									
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total Deuda viva PDE										
Riesgo deducido de los avales										
Deuda formalizada disponible y no dispuesta										
Deudas con Administraciones Públicas										
Con la Administración General del Estado										
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)										
Otros										
Con la Comunidad Autonoma (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con otras Administraciones Publicas										
Otras deudas										
Total Vencimientos a efectos del régimen de autorización										

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.1.16 - Pasivos contingentes

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Pasivos contingentes: Importe a 31 de Diciembre			
Denominación	Incluidos en el presupuesto	No incluidos en el presupuesto	TOTAL
Avales concedidos			
Préstamos morosos			
Garantías			
Por sentencias - expropiaciones			
Otros			
TOTAL			

Los pasivos contingentes son gastos que una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos del presupuesto o no estarlo.

F.1.1.17 -Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN

TRIBUTOS	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales obligatorios	Importe beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales compensados por la AGE	DRN con beneficios fiscales	Recaudación	Impacto en la recaudación	
								% Recaudación ejercicio actual/Derechos reconocidos netos sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio actual/Derechos reconocidos netos con beneficios fiscales
IMPUESTOS									
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.									
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.									
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.									
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica									
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana									
130: Impuesto sobre Actividades Económicas									
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras									
TASAS									
CONTRIBUCIONES ESPECIALES									

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0
- Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
- Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
- Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
- Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
- Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
- Bonificación por BICES atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
- Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	
- Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
- Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	
- Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
- Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	

- Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
- Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	
- Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	
- Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	
- Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
- Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
- Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
- Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
- Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
- Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	
- Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
- Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
- Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
- Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
- Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	
- Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	
- Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
- Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
- Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

NOTA: la explicación de beneficios fiscales en impuestos es de cumplimentación obligatoria para las entidades locales de cesión

F.1.1.18 -Préstamos morosos

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE						
	(euros)					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:						
Administración General de la Corporación Local						
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313						
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313						
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:						
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):						
Administración General de la Corporación Local						
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313						
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313						
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:						

(*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al SEC

Instrucciones de cumplimentación:

1. las casillas en blanco deben cumplimentarse para las entidades referidas con el importe de los préstamos concedidos (activos financieros) y el detalle del importe de los que están en mora.
2. Definición de "préstamo moroso", SEC 2010, §7.101. "Un préstamo se considera de dudoso cobro cuando: a) los pagos de intereses o del principal sufren un retraso de noventa días o más tras su vencimiento; b) el interés pagadero de noventa días o más se ha capitalizado, refinanciado o retrasado mediante acuerdo, o c) los pagos tienen un retraso inferior a noventa días, pero hay otras buenas razones (como una declaración de quiebra del deudor) para dudar de que los pagos se abonarán íntegramente."
3. Valoración: valor nominal

Notas:

1. El artículo 14.3 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo señala: "Los Estados miembros publicarán, en lo que respecta a todos los subsectores de las administraciones públicas, la información pertinente sobre los pasivos contingentes que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, en particular las garantías públicas, los préstamos morosos y los pasivos resultantes de la actividad de las corporaciones públicas, indicando su magnitud. Los Estados miembros publicarán asimismo información sobre la participación de las administraciones públicas en el capital de sociedades privadas y públicas en el caso de sumas económicamente importantes."
2. El 22 de julio de 2013 EUROSTAT publicó una decisión relativa a la información que los Estados miembros deben remitir sobre pasivos contingentes y préstamos morosos. En esta Decisión se establece como definición de préstamo moroso la recogida en el apartado 7.101 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC 2010).

F.1.1.B1-Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. (Actualización trimestral)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :

Entidad :

(importes en €)

Identif.	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1			
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2			
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3			
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008			
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009			
GR002b	(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009			
GR006	Intereses			
GR006b	Diferencias de cambio			
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto			
GR009	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local. ⁽²⁾			
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)			
GR003	Dividendos y Participación en beneficios			
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea			
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)			
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales			
GR012	Aportaciones de Capital			
GR013	Asunción y cancelación de deudas			
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 según Orden			
GR008	Adquisiciones con pago aplazado			
GR008a	Arrendamiento financiero			
GR008b	Contratos de asociación público privada (APP's)			
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública ⁽³⁾			
GR019	Préstamos			
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto			
GR021	Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas			
GR099	Otros ⁽¹⁾			
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad				

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación)

(1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. En este apartado se incluirán, entre otros, si existen, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

F.1.1.B2.1-Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL) (1)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2019 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2019 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2020 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2020 (3)	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a la dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las Obligaciones Reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2019 y del 2020 .

(2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2021 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2020 para ser financiadas con cargo al superávit de 2019, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2020 y esto se aplica a las IFS vinculadas a los grupos de programas, 231, 132, 135, 136, 162 y 441 en base a los Art 3 RDL 8/2020 y Art 6 RDL 23/2020. En ambos casos el gasto en que se incurra en 2021 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2020 que quedará vinculado a este fin por el importe que corresponda .

(3) La financiación con cargo al superávit de 2020 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 no se contempla esta medida. Por ello hasta que no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2020 a financiar aquella modalidad de inversión en 2021. Queda eliminado el límite que establece la regla especial del destino del superávit de no incurrir en déficit en términos de contabilidad nacional al final del ejercicio 2021 al eliminarse el cumplimiento de las reglas fiscales para 2020 y 2021

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO IA1. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (GASTOS)		
Unidades: euros		
	Obligaciones reconocidas netas	Intereses devengados
1. Intereses de deuda pública (conceptos 300 y 320)		
2. Intereses de préstamos y otras operaciones financieras (conceptos 310 y 330)		
3. Intereses de depósitos, fianzas (conceptos 340 y 341)		
4. Otros intereses (conceptos 352, 357, 358)		
4a. Otros intereses (conceptos 352, 358)		
4b. Ejecución de avales (concepto 357)		
5. Operaciones de intercambio financiero (concepto 353)		
6. Gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación (conceptos 301, 311, 321, 331)		
7. Diferencias de cambio (conceptos 322 y 332)		
<i>En la segunda columna (intereses devengados) deberán anotarse en las casillas números del 1 a 5 los intereses devengados, conforme a los criterios metodológicos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas, versión 1995 (SEC-95), y en el Manual de déficit y deuda de las Administraciones públicas, mientras que en las casillas números 6 y 7 no procede ninguna anotación.</i>		
TOTAL		

En la columna **Obligaciones reconocidas netas** se recoge el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS incluyendo en cada apartado los conceptos indicados.

En la columna de **Intereses devengados** se consignará para los apartados 1 a 5 el importe que figure en la columna OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS más los "intereses diferidos" (intereses devengados y no vencidos) y menos los "intereses anticipados" (intereses contabilizados en el ejercicio y que corresponden, por aplicación del principio de devengo, al ejercicio siguiente). El resto de apartados 6 a 8 no se consignará.

En la primera columna (obligaciones reconocidas) los gastos por intereses se consignarán en las casillas números del 1 a 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados íntegramente en la casilla número 6; ni tampoco las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO IA4. AVALES DE LA CORPORACIÓN LOCAL

1. Avaluos concedidos

NIF Avalado	Denominación Avalado	Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Avaluos a 1 de Enero	Avaluos concedidos en el ejercicio	Avaluos cancelados en el ejercicio por ejecución	Avaluos cancelados en el ejercicio por otras causas	Total Avaluos cancelados en el ejercicio	Avaluos a 31 de Diciembre

2. Avaluos ejecutados

NIF Avalado	Denominación Avalado	Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Código Orgánico	Descripción Orgánica	Código por programas/Funcional	Descripción por programas/Funcional	Código Económico	Descripción Económica	Concepto no presupuestario	Descripción concepto no presupuestario	Pagos	Ejecución Total/Parcial del aval	Ejecución Parcial N° vencimiento ejecutado

Total

Ejecución total/parcial del aval: En el caso de que conforme a las condiciones del aval, se reclame y se pague la totalidad de la deuda avalada se indicará que la ejecución es total, por el contrario si, sólo se paga un vencimiento permaneciendo vivo el aval por el resto de la deuda se tratará de una ejecución parcial, en este caso debe indicarse cuál es el número/orden del vencimiento ejecutado. Es decir, si se trata del primer pago reclamado y ejecutado, el segundo, el tercero etc..

3. Avaluos reintegrados

Año	Importe Reintegrado	Código Orgánico	Descripción Orgánica	Descripción Económica	Concepto no presupuestario	Descripción concepto no presupuestario

Total

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO IA5: FLUJOS INTERNOS

Obligaciones Reconocidas por la Entidad Local a favor de unidades del sector público

Unidades : Euros

Entidades receptoras	NIF	capítulo 1	capítulo 4	capítulo 6	capítulo 7	capítulo 8

En este cuestionario se deben especificar las obligaciones reconocidas netas por la Entidad Local a favor de las distintas unidades integrantes del sector público (Local, Autonómico o Estatal) por los distintos capítulos presupuestarios indicados. Por tanto, se debe especificar el desglose de las obligaciones reconocidas netas a favor de los organismos, entes y empresas públicas dependientes de la propia Entidad Local, así como a favor de unidades públicas dependientes de otras administraciones (ya se trate de organismos, entes y empresas públicas). Asimismo, se deben especificar las obligaciones reconocidas netas a favor de Fundaciones y de Consorcios en los que participe la Entidad Local.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO IB1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad

Unidades: euros

Derechos Reconocidos Netos

Recaudación Neta

(1) Contabilizados en capítulos 1 a 7 de ingresos no financieros

(2) Contabilizados en capítulo 8 de ingresos (enajenación de acciones)

(3 = 1+2) Ingresos totales derivados de ventas de acciones o participaciones

	0	

ANEXO IB3: ADQUISICIÓN DE ACCIONES POR LA CORPORACIÓN LOCAL

CCLL:

Entidad:

NIF:

Detalle de la Adquisición de Acciones

Ejercicio:

Unidades: euros

Obligaciones Reconocidas

85 Adquisición de acciones dentro del sector Público

850.10 Aportaciones de capital a empresas públicas para compensar pérdidas

			Obligaciones Reconocidas N
	Entidad receptora	NIF	

850.20 Aportaciones de capital para financiar inversiones no rentables

			Obligaciones Reconocidas Netas
	Entidad receptora	NIF	

850.90 Resto de Adquisición de acciones dentro del sector público

			Obligaciones Reconocidas Netas
	Entidad receptora	NIF	

86 Adquisición de acciones fuera del sector Público

			Obligaciones Reconocidas Netas
	Entidad receptora	NIF	

Nota: Especificar el desglose por entidades de las Obligaciones Reconocidas Netas por la Corporación Local en los artículos 85 Adquisición de acciones dentro del sector Público y 86 Adquisición de acciones fuera del Sector Público.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO IB4: OPERACIONES ATÍPICAS Y EXCEPCIONALES

REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO POR LA CORPORACIÓN LOCAL

CORPORACIÓN LOCAL :

--

Normas de cumplimentación: Se trata de operaciones con incidencia económica-patrimonial en el ejercicio (cambios de fecha de pago de impuestos, aplazamiento de gastos, regularización de gastos, donaciones recibidas en especie, cambios en la forma de gestión de los servicios...etc)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO IB5: MOVIMIENTOS DE LA CUENTA "ACREEDORES POR OPERACIONES devengadas" (1)

unidades:euros

Descripción del Gasto		Aplicación Presupuestaria	Importe Pendiente de Aplicar a Presupuesto				Importe Pagado a Fin del Trimestre	Observaciones
Código	Denominación		A 1 de Enero	Abonos	Cargos	A Fin del trimestre		

(1) Esta cuenta deberá recoger todas las operaciones devengadas durante el periodo considerado, por la Corporación Local, que se hayan registrado en la cuenta 413, con independencia de las posibles divisionarias utilizadas en dicha cuenta, de acuerdo con lo establecido en la modificación de los Planes de Cuentas locales aprobada por Orden HAC/1364/2018.

Información de cada gasto efectuado indicando:

- Descripción del gasto: código y denominación
- Aplicación presupuestaria a la que debiera haberse imputado
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 1 de enero
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto surgidas en el año (Abonos), es decir, obligaciones pendientes
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar imputadas al presupuesto del ejercicio, ya procedan del propio ejercicio o de ejercicios anteriores (Cargos)
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre
- Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre que estuvieran pagado a dicha fecha
- Observaciones: Al menos, se indicará si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio y se explicará

Comunicación ejecución trimestral correspondiente trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO 10. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS (INGRESOS)		
Unidades: euros		
Ejercicio	Derechos reconocidos netos	Intereses devengados
1. Intereses de demora (concepto 393-cuenta 769)		
2. Intereses de títulos y valores (artículo 50-cuenta 761)		
3. Intereses de anticipos y préstamos concedidos (artículo 51-cuentas 762/763)		
4. Intereses de depósitos (artículo 52-cuenta 769)		
TOTAL		

En la columna **Derechos reconocidos netos** se recoge el importe que figure en la columna DERECHOS RECONOCIDOS NETOS incluyendo en cada apartado los conceptos o artículos indicados.

En la columna de **Intereses devengados** se consignará el saldo de las cuentas de ingresos correspondientes. En el caso de intereses de demora e intereses de depósitos el importe a consignar será la parte del saldo de la cuenta 769 que corresponda a cada uno de estos ingresos.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

ANEXO B12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA).

Unidades: euros

Gastos				Ingresos				
Código del gasto (1)	Descripción del gasto (2)	Gastos realizados		Aplicación presupuestaria (5)	UE / Administración pública que financia el gasto (6)	Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas (7)		Aplicación presupuestaria (8)
		Gasto trimestre vencido (3)	Coefficiente de financiación (4)			Ejercicio	Importe	

Gastos:

- (1) Código del gasto: es el código identificativo que en el sistema contable tenga asignado el gasto
- (2) Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado
- (3) Gasto total del trimestre vencido: se indicará el importe total de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio hasta fin del trimestre vencido correspondientes al proyecto de gasto descrito en la columna anterior
- (4) Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar)
- (5) Aplicación presupuestaria: será la aplicación o aplicaciones presupuestarias de gastos a las que se haya imputado el gasto realizado en el trimestre vencido.

Ingresos:

- (6) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública.

En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. En el caso de que los ingresos afectados procedan de una Administración pública, se indicará el órgano de la Administración o la entidad que lo financia.

- (7) Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas: serán los ingresos recibidos en el ejercicio actual hasta el trimestre vencido o en ejercicios anteriores, detallados por año en el que se reciben, de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos

- (8) Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se hayan imputado los ingresos afectados a la realización de los gastos

	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
241: Fomento del empleo	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
Otros gastos en ÁREA DE GASTO 2. Actuaciones de protección y promoción social	Gastos de personal: Cap 1																			
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
311: Protección de la Salubridad Pública	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Otros gastos con efectos en el funcionamiento por aplicación de medidas por COVID 19																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
312: Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla/ Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº de unidades de material adicional adquirido/ nº de contratos de servicios adicionales por el COVID 19																		
		Otros gastos con efectos en el funcionamiento por aplicación de medidas por COVID 19																		
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
320: Administración General de educación	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Otros gastos con efectos en el funcionamiento por aplicación de medidas por COVID 19																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial.	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Otros gastos con efectos en el funcionamiento por aplicación de medidas por COVID 19																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
Otros gastos en ÁREA DE GASTO 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	Gastos de personal: Cap 1																			
	Gasto en bienes y servicios: Cap 2																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
Política 43: Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
	Gastos corrientes: Cap 2																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
Política 44: Transporte Público	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
	Gastos corrientes: Cap 2																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
Otros gastos en ÁREA DE GASTO 4. Actuaciones de carácter económico	Gastos de personal: Cap 1																			
	Gastos corrientes: Cap 2																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			
	Gasto de transferencias corrientes: Cap 4																			
	Gasto de transferencias de Capital: Cap 7																			
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general	Gastos de personal: Cap 1	Nº personas nuevas en plantilla																		
		Aumento de horas extraordinarias derivadas del COVID 19																		
	Gastos corrientes: Cap 2	Nº de unidades o material nuevo adquiridos para favorecer el teletrabajo por el COVID 19																		
		Otros gastos con efectos en el funcionamiento por aplicación de medidas por COVID 19																		
	Nº de equipos informáticos o unidades nuevas adquiridos para favorecer el teletrabajo por el COVID 19																			
	Otros gastos con efectos en el funcionamiento por aplicación de medidas por COVID 19																			
	Gasto de inversión: Cap 6																			

(1) Gasto asociado directamente con la aplicación de medidas por COVID 19 acumulado al final del trimestre considerado

B) EFECTOS EN INGRESOS TRIBUTARIOS

Concepto presupuestario o de ingresos	Minoración de Ingresos asociados directamente con la aplicación de medidas por COVID 19 (1)				Relación esquemática de medidas adoptadas con impacto en cada concepto
	Derechos liquidados	Minoración de derechos por reducción de actividad	Minoración de derechos por medidas discrecionales	Total Derechos liquidados estimados	

(1) Ingresos asociados directamente con la aplicación de medidas por COVID 19 al final del trimestre considerado

En derechos liquidados, se consignarán los derechos reconocidos netos al final del trimestre considerado, sin aplicar las minoraciones por reducción de actividad ni por medidas discrecionales, es decir se corresponde con los derechos reconocidos al final del trimestre, sin que se hubiera producido la pandemia .

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

A) Convenio de colaboración suscrito con el INSS en aplicación del artículo 22 del RDL 20/2020			
¿Ha suscrito la Corporación convenio de colaboración con INSS (Ley 40/2015) en aplicación del art 22 del RDL 20/2020?			SI NO
Fecha de suscripción del convenio con el INSS	dd/mm/aaaa		
Órgano de la corporación local que ha aprobado la suscripción del convenio			
Fecha Inicio convenio	dd/mm/aaaa	Fecha finalización convenio	dd/mm/aaaa
B) GASTO DERIVADO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 22 DEL RDL 20/2020			
Gasto adicional por funciones encomendadas (1)		DRN que financian el Gasto Adicional	
Capítulo de Gasto (1)	Obligaciones Reconocidas Netas a final de trimestre (euros)	Capítulo de ingresos (2)	DRN que financian el Gasto Adicional
			<i>(importe)</i>
TOTAL GASTO		TOTAL INGRESOS A FINANCIAR GASTO ADICIONAL	

(1) Gasto Adicional, son los gastos que se deriven de la aplicación del artículo 22 y DF 6ª del RDL 20/2020

(2) Seleccionar el capítulo de la cuenta de ingresos que financia el Gasto Adicional



ANEXO A2

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales

Anexo A2.1	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de empresas (modelo ordinario).
Anexo A2.2.	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
Anexo A2.3	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (modelo abreviado).
Anexo A2.4	Formularios comunes.



ANEXO A2.1

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario)

Formularios:

- F.1.2.1 Balance (modelo ordinario)
- F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario)

F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Modelo Ordinario)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
 Entidad:

				(importes en €)	
Información referida al periodo:		Previsión inicial 2021	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio (1)	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2020
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Ordinario)					
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71, 7930, (6930) 73 (600), 6060, 6080, 6090, 610 (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612 (607) (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 75 740, 747 (640) (641) (6450) (642), (643), (649) (644), (6457), 7950, 7957 (625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629) (631), (634), 636, 639 (650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659) -- (680) (681) (682) 746 7951, 7952, 7955, 7956 (690), 790 (691), 791 (692), 792 (670), 770 (671), 771 (672), 772 774 (678) 778	A) OPERACIONES CONTINUADAS 1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías. b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. c) Trabajos realizados por otras empresas. d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. 6. Gastos de personal. a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Cargas sociales. c) Provisiones. 7. Otros gastos de explotación. a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente. e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero 8. Amortización de inmovilizado. a) Amortización del inmovilizado intangible b) Amortización del inmovilizado material c) Amortización de las inversiones inmobiliarias 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. a) Deterioros y pérdidas. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras b) Resultados por enajenaciones y otras.. Del inmovilizado intangible Del inmovilizado material De las inversiones financieras c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio 12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad - al sector público local de carácter administrativo - al sector público local de carácter empresarial o fundacional - a otros 13. Otros resultados Gastos excepcionales Ingresos excepcionales				
		A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)			
760 761, 762, 767, 769 (6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655) (6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669) (660) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	14. Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero 15. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones. 16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero. 17. Diferencias de cambio. 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
		A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)			
		A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
(6300), 6301, (633), 638					
		A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)			
		B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
		21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
		A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)			
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS					
(800), (89), 900, 991, 992 (810), 910 94 (85), 95 (8300), 8301, (833), 834, 835, 838	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias. I. Por valoración instrumentos financieros. II. Por coberturas de flujos de efectivo. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta VI. Diferencias de conversión VII. Efecto impositivo.				
		B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)			
(802), 902, 993, 994 (812), 912 (84) 8301, (836), (837)	VIII. Por valoración de instrumentos financieros IX. Por coberturas de flujos de efectivo. X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta XII. Diferencias de conversión XIII. Efecto impositivo.				
		C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)			
		TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)			

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.



ANEXO A2.2

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas

Formularios:

- F.1.3.1 Balance (PYMES)
- F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

F.1.3.2 - Cuenta de Perdidas y Ganancias (PYMES)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :

Entidad:

(Importes en €)

	Información referida al periodo:	Previsión inicial 2021	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2020
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (PYMES)					
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71*, 7930, (6930) 73 (600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 740, 747, 75 (64) (62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 795	1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. 6. Gastos de personal. 7. Otros gastos de explotación. 8. Amortización de inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.				
746** 7951, 7952, 7955 (670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad <i>- al sector publico local de carácter administrativo</i> <i>- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional</i> <i>- a otros</i>				
(678), 778	12. Otros resultados				
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11a+12)				
760, 761, 762, 769, 746 (660), (661), (662), (664), (665), (669) (663), 763 (668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	13. Ingresos financieros. 14. Gastos financieros. 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. 16. Diferencias de cambio. 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).				
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)				
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.				
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.



ANEXO A2.3

Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro (modelo abreviado)

Formularios:

- | | |
|---------|-------------------------------------|
| F.1.4.1 | Balance (ESFL) |
| F.1.4.2 | Resumen Cuenta de Resultados (ESFL) |

F.1.4.1 - Balance (ESFL)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
 Entidad :

(Importes en €)

Información referida al periodo:	Previsión inicial 2021	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio ⁽¹⁾	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2020
BALANCE (ESFL)				
ACTIVO				
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20, (280), (2830), (290) 240,241, 242, 243, 244, 249, (299) 21, 281, (2831), (291), 23 22, (282), (2832), (292) 2503, 2504,2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954) 2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298) 474	I. Inmovilizado intangible. II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias. V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo. VI. Inversiones financieras a largo plazo. VII. Activos por Impuesto diferido.			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407 447, 448, (495) 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954) 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598) 480, 567 57	I. Existencias. II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Inversiones financieras a corto plazo. VI. Periodificaciones a corto plazo. VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
474	TOTAL ACTIVO (A+B)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
	A) PATRIMONIO NETO			
100, 101 (103), (104) 111, 113, 114, 115 120, (121) 129 133, 1340, 137 130, 131, 132	A-1) Fondos propios. I. Dotación Fundacional / Fondo social 1. Dotación Fundacional/ Fondo Social 2. (Dotación Fundacional no exigida/Fondo social no exigido) II. Reservas. III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio A-2) Ajustes por cambios de valor (√) A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
14 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	B) PASIVO NO CORRIENTE. I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuestos diferidos V. Periodificaciones a largo plazo			
499, 529 5105, 520, 527 5125, 524 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523,5524, 5563, 5564 412 400, 401, 403, 404, 405, (406) 410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477 485, 568	C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo. II. Deudas a corto plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a corto plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Beneficiarios-acreedores V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. VI. Periodificaciones a corto plazo			
485, 568	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

F.1.4.2 - Contabilidad ESFL - Modelo abreviado - Cuenta de Resultados

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación:
Entidad:



(Importes en €)

Información referida al periodo:	Previsión inicial 2021	Estimaciones actuales de cierre Ejercicio (1)	Situación fin trimestre vencido	31/XII/2020
CUENTA DE RESULTADOS (ESFL)				
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos por la actividad propia				
720 a) Cuotas de usuarios y afiliados				
721 b) Aportaciones de usuarios				
722,723 c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
740,747,748 d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio				
728 e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil				
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)				
2. Gastos por ayudas y otros				
(650) a) Ayudas monetarias				
(651) b) Ayudas no monetarias				
(653), (654) c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
(658) d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
(6930),71*,7930 3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
73 4. Trabajos realizados por la entidad para su activo				
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933 5. Aprovisionamientos				
75 6. Otros ingresos de la actividad				
(64) 7. Gastos de personal				
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954 8. Otros gastos de la actividad				
(68) 9. Amortización del inmovilizado				
745,746 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio				
7951,7952,7955 11. Exceso de provisiones				
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792 12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
A.1)EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)				
760,761,762,769 13. Ingresos financieros.				
(660),(661),(662),(665),(669) 14. Gastos financieros.				
(663),763 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.				
(668),768 16. Diferencias de cambio.				
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.				
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)				
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)				
(6300)*,6301*(633),638 18. Impuestos sobre beneficios.				
A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)				
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**				
940, 9420 1. Subvenciones recibidas				
941, 9421 2. Donaciones y legados recibidos				
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 953 3. Otros ingresos y gastos				
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838 4. Efecto impositivo				
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)				
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
(840), (8420) 1. Subvenciones recibidas				
(841), (8421) 2. Donaciones y legados recibidos				
(802), 902, 993, 994, (812), 912 3. Otros ingresos y gastos				
8301*, (836), (837) 4. Efecto impositivo				
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)				
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **				
E) Ajustes por cambio de criterio				
F) Ajustes por errores				
G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social				
H) Otras variaciones				
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)				

(1) Estimación Previsiones actuales de cierre de ejercicio.

* Su signo puede ser positivo o negativo.

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13



ANEXO A2.4

Formularios Comunes

Formularios:

F.1.2.9	Calendario y Presupuesto de Tesorería.
F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
F.1.2.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.2.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.2.B1	Actualización trimestral de la capacidad/necesidad de financiación.
F.1.2.B2.1	Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
D3	Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
D4	Información adicional de provisiones a largo y corto plazo
D5	Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas
D6	Información adicional sobre inversiones en activos no financieros en el balance
D7	Inversiones financieras
D8	Actuaciones efectuadas por empresas públicas
D9	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas
D10	Gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería (Entidades con Contabilidad Empresarial)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
 Entidad :

Concepto	Cobros/pagos final trimestre vencido	Pagos acumulados final trimestre vencido <u>NO Incluidos en el cálculo del PMPP</u>	Pagos acumulados final trimestre vencido <u>incluidos en el cálculo del PMPP</u>
Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo ⁽¹⁾			
Flujo de efectivo actividades explotación			
Flujo de efectivo actividades de inversión			
<i>Cobros por Desinversiones</i>			
<i>Pagos por inversiones</i>			
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
<i>Cobros por actividades de financiación</i>			
<i>Pagos por actividades de financiación</i>			
Efecto de las variaciones de tipo de cambio			

Saldo de Caja

Conceptos y/o elementos considerados al determinar el mínimo de tesorería, y observaciones

(1) En el concepto "Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo" se reflejará:
 - En la columna "Cobros/Pagos acumulados hasta final trimestre vencido " el importe del saldo inicial de Tesorería existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2021 (a 01-01-2021).

F.1.2.12 Situación de ejecución de efectivos

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación:

Entidad:

Sectores a considerar

(1)

- Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

Están marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

(2)

Numero total de efectivos

(3)

Importe total de Gastos

(4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de personal	Número de efectivos a fin de trimestre vencido	Importe de Retribuciones ejecutadas a fin trimestre vencido distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Órganos de Gobierno						
Máximos responsables						
Resto de personal directivo						
Laboral contrato indefinido						
Laboral duración determinada						
Otro personal						
Total (5)						

(5)

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Imp. Ejecutado a fin trimestre vencido
Acción social	
Seguridad Social	
Total gastos comunes	

(6)

Observaciones :

Notas:

- Estos campos son calculados en función de la información que introduce el usuario
- (1) El sistema mostrara una X para aquellos sectores donde el usuario ha introducido información de personal y retribuciones
- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

F.1.2.13. Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda previsto en el próximo trimestre.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
 Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		abr-21	may-21	jun-21
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo				
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público-privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terecros				
Otras operaciones de crédito				
Total Deuda viva PDE				
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				
Avales reintegrados				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades dependientes				
Entidades no dependientes				

Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		abr-21	may-21	jun-21
Total Deuda viva PDE				
Riesgo deducido de los avales				
Deuda formalizada disponible y no dispuesta				
Deudas con Administraciones Públicas				
Con la Administración General del Estado				
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)				
Otros				
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)				
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)				
Con otras Administraciones Públicas				
Otras deudas				
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización				

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2019)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación :
 Entidad :

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2021)									
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFEL) ⁽¹⁾										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público-privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terecros										
Otras operaciones de crédito										
Total vencimientos de la deuda viva PDE										
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Avales reintegrados										
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)										
Resto de Entidades dependientes										
Entidades no dependientes										
Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización reconocido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013										
Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previstas realizar hasta 31/12/2021)									
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total Deuda viva PDE										
Riesgo deducido de los avales										
Deuda formalizada disponible y no dispuesta										
Deudas con Administraciones Públicas										
Con la Administración General del Estado										
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)										
Otros										
Con la Comunidad Autonoma (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)										
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)										
Con otras Administraciones Publicas										
Otras deudas										
Total vencimiento deuda viva PDE a efectos del régimen de autorización										

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

(solo aplica a Entidades dentro del Sector Administraciones Públicas)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Corporación:

Entidad:

(importes en €)

Concepto	Previsiones iniciales	Previsión de cierre final de ejercicio	Observaciones a desviaciones anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional			
Importe neto de cifra negocios			
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión			
Subvenciones y transferencias corrientes			
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital a recibir			
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación			
Gastos financieros y asimilados			
Impuesto de sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG ⁽¹⁾			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			

⁽¹⁾ Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento.

F.1.2.B2.1-Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL) (1)

(Se incluirán también las IFS contempladas en el artículo 3 del RDL 8/2020, con los límites establecidos en el artículo 20.1 del Real Decreto-ley 11/2020, y en el artículo 6 del RDL/23/2020)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2019 (2)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2019 (2)	Obligaciones Reconocidas Netas al final del trimestre financiadas con cargo al superávit de 2020 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2020 (3)	Observaciones

(1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa, las ORN al final del trimestre y una estimación de las ORN a fin del ejercicio, distinguiendo si las mismas se financian con cargo al superávit de los ejercicios 2019 o 2020.

(2) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2021 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2020 para ser financiadas con cargo al superávit de 2019, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2020 y esto se aplica a las IFS vinculadas a los grupos de programas, 132, 135, 136, 162 y 441 en base a los Art 3 RDL 8/2020 y Art 6 RDL 23/2020. En ambos casos el gasto en que se incurra en 2021 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2020 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda

(3) La financiación con cargo al superávit de 2020 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 no se contempla esta medida. Por ello hasta que no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2020 a financiar aquella modalidad de inversión en 2021. Queda eliminado el límite que establece la regla especial del destino del superávit de no incurrir en déficit en términos de contabilidad nacional al final del ejercicio 2021 al eliminarse el cumplimiento de las reglas fiscales para 2020 y 2021

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan

Cuadro ID.3 Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período: _____

Unidad: _____ €

VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	IMPORTE		Observaciones
	SIN INCLUIR IVA	IVA FACTURADO	
A la Corporación Local (CL)			
A Organismos y entes dependientes de la CL (especificar)			
Resto de ventas y prestaciones de servicios			
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS			
INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES (2)			
	IMPORTE	Observaciones	
DETALLE DE INGRESOS:			
...			
...			
DETALLE DE GASTOS:			
...			
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (3)			
	IMPORTE	Observaciones	
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio			
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior			

(1) VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS: la rúbrica de "Importe neto de la cifra de negocios" (para el caso de entidades sin fines de lucro este apartado se referirá a los ingresos por actividad propia y a las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil) correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Ganancias debe desglosarse entre el importe facturado a la propia Entidad Local de la cual depende la entidad o a sus organismos y entidades dependientes (especificar), diferenciadas del resto de ventas y prestaciones de servicios. En la primera columna se consignará el importe sin incluir el IVA repercutido por la unidad, mientras que en la segunda columna "Iva Facturado" se reflejará la cuantía del IVA repercutido por la unidad en las correspondientes operaciones.

(2) INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES: se detallará la naturaleza de los gastos e ingresos excepcionales contabilizados en el ejercicio y recogidos en las cuentas 678 y 778 del Plan General de Contabilidad. Pueden añadirse líneas adicionales si es necesario.

(3) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: se debe reflejar el importe total del Impuesto sobre sociedades satisfecho en el ejercicio en concepto de "retenciones y pagos a cuenta", así como el importe positivo (si resulta a ingresar) o negativo (si resulta a devolver) de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio anterior.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Cuadro ID.4 Información adicional Provisiones a largo y a corto plazo (1)

Período:

Unidad: €

A LARGO PLAZO	Saldo fin ejercicio anterior	(+) Dotaciones	(-) Aplicaciones	(-) Excesos	(+/-)Traspasos* (reclasificaciones)	Saldo fin período actual
(140) Provisión por retribuciones al personal						
(141) Provisión para impuestos						
(143) Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						
(142), (145), (146), (147) Otras Provisiones						
TOTAL LARGO PLAZO						
* Su signo puede ser positivo o negativo.						
A CORTO PLAZO	Saldo fin ejercicio anterior	(+) Dotaciones	(-) Aplicaciones	(-) Excesos	(+/-)Traspasos* (reclasificaciones)	Saldo fin período actual
(5290) Provisión a corto plazo por retribuciones al personal						
(5291) Provisión a corto plazo para impuestos						
(5293) Provisión a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						
(499), (5292), (5295), (5296), (5297) Otras Provisiones a corto plazo						
TOTAL CORTO PLAZO						

* Su signo puede ser positivo o negativo.

(1) Se informará en este cuadro del movimiento experimentado en el período de las provisiones a largo y corto plazo, con el desglose previsto en el Plan General de Contabilidad.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Cuadro ID.5 Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas

Período: _____

Unidad: _____ €

INFORMACION RELATIVA A LAS APORTACIONES DE CAPITAL Y AL PATRIMONIO, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LAS AAPP Y DE OTROS (EXCEPTO DE LA UE) (1)	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130,131,132)					Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	Otro tratamiento contable (2)	
		Saldo fin ejercicio anterior	(+) Recibidas en el ejercicio (3)	(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (746 y 747)	(+/-) Otros movimientos (4)		Saldo fin período actual	importe
Del Estado									
De la Comunidad Autónoma									
De CCLL (especificar)									
De otros (especificar)									
...									
...									
...									
TOTAL	0	0					0	0	

(1) APORTACIONES DE CAPITAL, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS: se debe señalar el importe recibido en el ejercicio de las Administraciones Públicas y de otros (excepto de la Unión Europea), en términos brutos (antes de descontar el efecto impositivo), en concepto de aportaciones de capital, aportaciones patrimoniales, subvenciones, transferencias y otras ayudas a fondo perdido, especificando la partida contable a la que han sido imputadas.

(2) En otro tratamiento contable se informará acerca del importe y la contabilización de subvenciones, ayudas y transferencias recibidas por parte de la unidad que no se han reflejado en las columnas anteriores. En particular, conforme a la Consulta nº 11 del BOICAC 75/Septiembre 2008, se incluirán aquellas subvenciones otorgadas a la entidad con carácter reintegrable que no se han contabilizado en las cuentas del Patrimonio Neto de la unidad, a la espera de que se verifiquen por parte de ésta las condiciones establecidas en su concesión para dicha imputación al Patrimonio Neto.

(3) El importe de las transferencias y subvenciones de capital recibidas se reflejará por su importe bruto sin descontar, en su caso, el efectivo impositivo contabilizado en el año de la concesión.

(4) Se informará de otros movimientos en las cuentas 130, 131 y 132 no incluidos en las columnas anteriores. En particular, en su caso, se incluirá la contabilización del efecto impositivo generado en el año de la concesión de la subvención que supone una minoración del importe de la subvención recibida.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus

ID6: INFORMACION ADICIONAL SOBRE LAS INVERSIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS RECOGIDOS EN BALANCE

Ejercicio: _____

Unidad: _____

	SALDO INICIAL (1)	Variaciones del ejercicio							SALDO FINAL (9)	OBSERVACIONES (10)
		(+) Adquisiciones (2)	(+/-) Provisión por desmantelamiento (3)	(+) Intereses capitalizados (4)	(-) Amortización del ejercicio (5)	(-/+ Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)		
INMOVILIZADO INTANGIBLE										
INMOVILIZADO MATERIAL (excepto terrenos)										
INVERSIONES INMOBILIARIAS (excepto terrenos)										
TERRENOS										
EXISTENCIAS										

NOTAS

(1) SALDO INICIAL: Saldo recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).

(3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado

(4) INTERESES CAPITALIZADOS: se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.

(5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo negativo, las correcciones a la amortización acumulada.

(6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.

(7) VENTAS: recoge el valor neto contable de los activos enajenados.

(8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de los activos.

(9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.

(10) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Questionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

ID7: INVERSIONES FINANCIERAS (1)

Ejercicio: _____

Unidad: _____

ENTIDAD BENEFICIARIA (2)	CUENTA DE BALANCE	SALDO INICIAL (3)	AUMENTOS (+)		DISMINUCIONES (-)		SALDO FINAL (8)	% PARTICIPACION (a 31 de Diciembre) (9)	OBSERVACIONES (10)
			ADQUISICIONES (4)	REVALORIZACIONES Y OTROS (5)	ENAJENACIONES o REEMBOLSOS de préstamos concedidos (6)	PERDIDAS DE VALOR Y OTROS (7)			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (11)									
RESTO DE INVERSIONES (12)									

NOTAS

- (1) INVERSIONES: Incluye las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que realiza la entidad.
- (2) ENTIDAD BENEFICIARIA: Entidad en la cual se realiza la inversión o en la que se adquieren los valores negociables o a la que se conceden los créditos.
- (3) SALDO INICIAL: Saldo a 1 de enero del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.
- (4) ADQUISICIONES: se incluirán los aumentos de valor, en términos brutos, como consecuencia de la adquisición o suscripción de participaciones o valores negociables, o la formalización de préstamos.
- (5) REVALORIZACIONES Y OTROS: expresa el incremento de valor de las inversiones financieras como consecuencia de revalorizaciones u otras causas no incluidas dentro del apartado 4.
- (6) ENAJENACIONES: se incluirá, en términos brutos, las ventas de participaciones en entidades participadas, o el cobro por la entidad de los créditos y préstamos concedidos o de valores representativos de deuda emitidos por éstas.
- (7) PERDIDAS DE VALOR Y OTROS: expresa la disminución de valor de las inversiones como consecuencia de pérdidas, bajas en el balance u otras causas no incluidas dentro del apartado 6.
- (8) SALDO FINAL: Saldo a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.
- (9) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad participada.
- (10) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.
- (11) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas participadas.
- (12) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a entidades participadas.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad

Cuadro ID.9 Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas (1)

Período: _____ Unidad: _____ €

Información relativa a las transferencias, subvenciones y ayudas otorgadas por la entidad, desglosadas entre corrientes y de capital, así como por el beneficiario de las mismas (2)	Cuenta de Resultados (Grupo 6)		Otro tratamiento contable	
	Subvenciones de explotación	Subvenciones de capital	Importe registrado en contabilidad	Cuenta del Plan General de Contabilidad
Ai Estado y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas (S.1311); (especificar)				
A la Comunidad Autónoma y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas (S.1312); (especificar)				
A Corporaciones Locales y sus entes dependientes clasificados en el Sector Administraciones Públicas (S.1313); (especificar)				
A empresas públicas no clasificadas en el Sector Administraciones Públicas				
A empresas privadas				
A otros (hogares, entidades sin fines de lucro)				
TOTAL				

(1) Este cuadro se rellenará en el caso de que la unidad conceda ayudas, transferencias y/o subvenciones que haya registrado en su cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se distinguirán las concedidas con carácter corriente, de las de capital. En el caso de que estas operaciones no se contabilicen en las cuentas del Grupo 6 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se informará del tratamiento contable asignado (cuenta del PGC e importe registrado en el período).

(2) En el caso de ayudas concedidas a los subsectores Estado, CCAA y CCLL, se consignarán tantas líneas como beneficiarios. No así en el caso de las concedidas a empresas no clasificadas en el Sector Administraciones Públicas y a Otros, en cuyo caso se reflejará el importe total concedido en el período.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa

ID. 10 DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA)

Periodo: _____ Unidad: _____ €

Gastos			Ingresos				
Descripción del empleo no financiero (Gasto CN) (1)	Gastos realizados		Rúbrica contable (4)	UE / Administración pública que financia el gasto (5)	Ingreso recibido de la UE o de otras Administraciones Públicas (6)		Rúbrica contable (7)
	Gasto CN total del período (2)	Gasto financiado con fondos afectados (3)			Año	Importe	

Notas:

Gastos:

- (1) Descripción del empleo no financiero: se realizará una breve descripción del empleo no financiero realizado (Gasto en contabilidad nacional CN).
- (2) Gasto CN total del período: se indicará el importe total del gasto en contabilidad nacional devengado en el período, correspondiente al proyecto descrito en la columna anterior
- (3) Gasto financiado con fondos afectados: será la parte del gasto CN devengado en el período que ha sido financiado con ingresos afectados.
- (4) Rúbrica contable: será la rúbrica de la Cuenta de PyG ó del Balance a la que se carga el gasto en contabilidad nacional

Ingresos:

- (5) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración Pública.
- (6) Ingreso recibido de la UE o de otras Administraciones Públicas: será el ingreso obtenido en cada período de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos pueden obtenerse en un período distinto al de realización del gasto que financian
- (7) Rúbrica contable: será la rúbrica de la Cuenta de PyG o del Balance a la que se abona el ingreso obtenido



ANEXO A3

Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local

Formularios:

- F.2.1 Ajustes a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.

F.2.1 -Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local por operaciones internas entre entidades del grupo sectorizadas como Administración Pública

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al Trimestre 1 del ejercicio 2021

Entidad Emisora (1)					Entidad- Receptora (2)					Ajustes		
			Obligaciones reconocidas netas por transferencia					Derechos reconocidos netos por transferencias		(importes en €)		
Código	Denominación	Tipo de transferencia	Previsión Inicial	Cierre del ejercicio	Código	Denominación	Tipo de transferencia	Previsión Inicial	Cierre del ejercicio	Importe ajuste aplicado Prev. iniciales (+/-)	Importe ajuste al cierre del ejercicio (+/-)	Observaciones
										0	0	

(1) Entidad emisora : La que realiza el pago
 (2) Entidad receptora: La que recibe el ingreso



ANEXO A4

Informe de Evaluación de la Corporación Local

Formularios:

- | | |
|-------|--|
| F.3.0 | Datos generales del Informe de evaluación. |
| F.3.2 | Resumen análisis de la Estabilidad presupuestaria. |
| F.3.4 | Resumen análisis Estabilidad Financiera. |

F.3.0 - Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al Trimestre 1 del ejercicio 2021

1. ¿Tiene la Corporación aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en el ejercicio 2021?

Si	No
----	----

Fecha aprobación del Pleno :
Fecha aprobación Órgano tutela:

Órgano de tutela
Fecha Inicio Plan :
Fecha Fin del Plan :

Objetivos para el ejercicio 2020 contemplados en el Plan Económico Financiero aprobado

Capacidad/Necesidad de financiación (en términos SEC) (en €)
Limite máximo de gasto (Regla del Gasto) (en €)
Coeficiente de endeudamiento % ((Deuda PDE/DRN ajustados)*100) %

Observaciones de la Intervencion :

F.3.2.- Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al Trimestre 1 del ejercicio 2021

(en el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				
	Ingreso No financiero ¹	Gasto No financiero ¹	Ajuste S.Europeo Cuentas ²		Capac/Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2021 (Cap. 1 a 7)
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC)

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación Local
Objetivo en 2021 de Capacidad/ Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado (1)

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento o incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local :

F.3.4- Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al trimestre 1 del ejercicio 2021

Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Entidad	Deuda viva PDE al final del período									
	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Deuda con Administraciones publicas solo FFEELL (1)	Total Deuda viva PDE al final del período
Total Corporación Local										

Total Deuda viva PDE

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).



ANEXO A5

Cierre del Informe de Evaluación de la Corporación Local y firma

Formularios:

- F.4.0 Comunicación de datos y firma de Informe de evaluación cumplimiento objetivos de la Ley Orgánica 2/2012.

F.4.0- Firma digital del Informe de Evaluación y comunicación a MINHAP / Levantamiento firma digital

Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2/2012 - Ejecución Presupuestaria del trimestre 1 del 2021 de la Corporación Local

Corporación:

Fecha comunicación :

Responsable de la comunicación :

NIF :

Nombre y apellidos del responsable de Informe de evaluación y comunicación de la información de Presupuesto de la Corporación

en calidad de

Interventor

comunico los datos de la Ejecución Presupuestaria del trimestre 1 del ejercicio 2021 y otra información complementaria de las Entidades que forman parte del Sector Administraciones Publicas de esta Corporación Local para el ejercicio 2021

Asi mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación actualizado de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de está Corporación:

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento o incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021. NO SE PUEDE EVALUAR SI LA CORPORACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones de la Intervencion:

**FIRMAR
ELECTRONICAMENTE**